

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023





EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023





Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México



Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023.
© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2018.

D.R. © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo poniente núm. 300.
Colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
www.edomex.gob.mx/consejoeditorial
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE: 203 / 01 / 11 / 18

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional
del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario
General de Gobierno

**Gabriel Jaime
O'Shea Cuevas**
Secretario de Salud

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Alberto Curi Naime
Secretario
de Desarrollo Económico

**Marcela González
Salas y Petricoli**
Secretaria de Cultura

**Raymundo Edgar
Martínez Carbajal**
Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia
y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General
de Comunicación Social

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Martha Hilda González Calderón
Secretaria del Trabajo

**Francisco Javier Eric
Sevilla Montes De Oca**
Secretario
de Desarrollo Social

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Darío Zacarías Capuchino
Secretario
de Desarrollo Agropecuario

Aurora González Ledezma
Secretaria de Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador
de Información y Estrategia

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General
del DIF Estado de México



Contenido



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Marco Legal	113
Introducción	19
Participación de la población mexiquense en la gestión pública	25
Contexto	31
Competitividad	33
Crecimiento económico	34
Actividad económica y productividad	35
Comercio	39
Servicios	41
Manufactura	41
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	44
Inversión Extranjera Directa	45
Comercio Exterior	48
Minería	51
Minería metálica	51
Minería no metálica	53
Empleo	54
Formación para y en el trabajo	56
Informalidad laboral	56
Seguridad y justicia laboral	58
Modernización y simplificación de trámites	59
Acceso a financiamiento e información para el desarrollo	61
Desarrollo de un sector primario sustentable	63
Producción agrícola y pecuaria	64
Sanidad, inocuidad agroalimentaria	68
Innovación	69
Fomento del turismo	71
Conectividad y telecomunicaciones	73
Infraestructura vial	73
Telecomunicaciones	74
Estrategia sectorial	79
Proyectos Estratégicos	127
La intersectorialidad y la transversalidad	129
Evaluación	138
Hacia el fortalecimiento de la gestión pública	139
Tecnificación de la gestión gubernamental	142
Indicadores	145
Anexos	153
Siglas y Acrónimos	155
Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	157



Marco Legal



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



La planeación estratégica del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consiguen la política gubernamental para impulsar proyectos en apego a las necesidades del Estado junto con una amplia participación de la sociedad, así el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

Para la integración y ejecución de la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) determina en su artículo 26 que: “[...] se deberán elaborar Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas [...]”.

Asimismo, en su artículo 30 señala que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 26:

Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de Programas Sectoriales y Regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programa, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 39, consigna que:

Los Programas Sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Por otro lado, el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Planeación establece que: “[...] el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), a través de los grupos interinstitucionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los Programas Sectoriales [...]”.

Por lo anterior, los Programas Sectoriales serán los instrumentos de planeación estratégica donde se establezcan prioridades, propongan proyectos específicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo del estado en concordancia con lo previsto en el PDEM 2017-2023, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas que participaron en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del COPLADEM.

Por definición, los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y con el propósito de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas establecidas en el PDEM 2017-2023, el COPLADEM coordinó la integración de cinco Programas Sectoriales en materia social, económica, territorial, seguridad pública y modernización del sector público o de política transversal, como respuesta a los Pilares en los que descansa el PDEM 2017-2023.

En particular, el Programa Transversal considera los temas de Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable y Conectividad y tecnología para el buen gobierno, que no corresponden directamente a una dependencia específica, sino que se atienden de manera integral al interconectarse desde todos los ámbitos de la administración pública.

Los Programas Sectoriales incorporan las directrices sustantivas que dan vida y vinculación al logro de objetivos y metas establecidas en el PDEM 2017-2023, así como su relación al presupuesto correspondiente como un factor determinante para su cumplimiento, con base en las acciones relacionadas directamente con cada uno de los sectores considerados para un desarrollo coherente, integral y coordinado, atendiendo a la definición de las áreas responsables, los instrumentos que sustentarán las acciones, los resultados esperados y la forma en que estos se medirán, proveyendo los elementos necesarios para el adecuado seguimiento y evaluación.

Finalmente, la importancia de seguimiento y la evaluación radica en observar el cumplimiento, a lo largo del tiempo de los objetivos y metas establecidos en los Programas Sectoriales con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes con oportunidad para orientar la consecución de lo planeado en los tiempos establecidos originalmente.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Planeación, en el que señala: “que los Programas Sectoriales contendrán los siguientes elementos: [...] V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa”.



Introducción



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Los problemas públicos son complejos, por lo que requieren de una visión integral y articulada entre las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los sectores social y privado para lograr acciones integradas y coordinadas que permitan potenciar los esfuerzos de la intervención pública. Por lo tanto, disponer de mecanismos de coordinación efectivos es un elemento indispensable de un buen gobierno.

El enfoque de transversalidad, bajo el cual ha sido construido el presente instrumento, es llevar a cabo un esfuerzo coordinado y conjunto para prever de manera eficiente la asignación de recursos y fomentar un gobierno más eficaz. La transversalidad de las políticas públicas significa elegir un tema eje que cruce diversos campos de acción gubernamental. De ahí el potencial transformador de dichas políticas al llegar a ser democráticas, integradoras, participativas, transparentes, productivas y constructivas.



La idea de integrar Programas Sectoriales que se corresponden con los pilares del PDEM 2017-2023 es justo el apuntalamiento de los esfuerzos en los temas neurálgicos del desarrollo que se han consignado a través de objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas y que confluyen de forma directa en los proyectos estratégicos, los cuales por su naturaleza habrán no solo de atender temas indispensables del desarrollo social, económico, territorial, de seguridad y de gobierno, sino que establece las líneas de operación intergubernamental en acciones de alto impacto que beneficien en el largo plazo a la sociedad mexiquense.

Como ya se señaló, la política sectorial está orientada a desagregar las estrategias y líneas de acción en el PDEM 2017-2023 a través de actividades específicas, las cuales pretenden dar pie a la operación de las dependencias del ejecutivo en un marco coordinado y colaborativo. Cabe destacar, que el nivel siguiente de especificidad es competencia de los Programas Operativos Anuales (POA) que instrumenta de forma anualizada cada sector.

El Estado de México cuenta con un territorio de 22 mil 487.85 kilómetros cuadrados que representa el 1.10 por ciento del territorio Nacional; el valor de su economía medido en términos de su Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2017 fue de 1.6 billones de pesos en términos reales, 8.90 por ciento de la producción total del país. Genera el 9.80 por ciento de la producción manufacturera nacional, muy por arriba de entidades como Guanajuato, Coahuila, Ciudad de México y Jalisco; esto hace que la entidad ocupe el segundo lugar nacional.

A pesar de su importancia económica, el estado aún enfrenta retos en los cuales debe trabajar para aprovechar la solidez de su economía, como son: la mejora de la productividad, la promoción y el desarrollo de industrias altamente competitivas, el fomento a la innovación y la incorporación de tecnología de punta.

En este contexto y en alineación con el PDEM 2017-2023, el Programa Sectorial Pilar Económico propone una estrategia integral orientada a implementar acciones concretas enfocadas a atender estos retos a fin de potenciar y consolidar el crecimiento económico del estado y por ende mejorar la calidad de vida de la población mexicana.

El presente documento en primera instancia, presenta un breve diagnóstico acerca de la situación actual del Estado de México en algunas de las principales temáticas y prioridades identificadas como, por ejemplo: competitividad, inversión extranjera, productividad, empleo y formación para el trabajo, desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes), innovación, desarrollo sustentable, turismo, conectividad y telecomunicaciones. A partir de este contexto, se integran una serie de objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades específicas y proyectos estratégicos, para hacer frente a los retos en materia de desarrollo económico antes descritos. Además, incluye una sección de indicadores que servirán como referentes para dar seguimiento y monitoreo puntual a las variaciones de los mismos, contribuyendo a una toma de decisiones oportuna e informada.

El Gobierno del Estado de México ha asumido el compromiso de vincular sus propósitos con el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, lo que ha permitido identificar la importancia de las acciones a emprender para su cabal cumplimiento.

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el fin de llevar a cabo lo establecido en el Pilar Económico y contribuir al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 se trabajó en conjunto con las Secretarías de Trabajo, Comunicaciones, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico y Turismo. Este esfuerzo solidario servirá como mapa de ruta de las acciones en materia de política económica.



Participación de la población mexiquense en la gestión pública



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Se considera que una gestión pública es adecuada si cumple satisfactoriamente con una serie de parámetros de eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad, referenciados a un impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, para lo cual debe ser esencialmente democrática, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados.¹

El mayor desafío del involucramiento de los mexiquenses en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social. En particular, resulta un compromiso fundamental la presencia del enfoque de género en los procesos de participación ciudadana, y asimismo, se requiere garantizar la participación de los pueblos indígenas mediante procesos y formas de organización que les sean propias a su pluralidad y diversidad cultural.

La participación ciudadana se tiene que orientar en general por el principio de corresponsabilidad social, por el cual los ciudadanos individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, el Gobierno del Estado de México entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Un desafío de esta administración, es que la participación social trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el escenario nacional y estatal. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales con amplios esquemas ciudadanos.

En virtud de lo anterior, la integración del PDEM 2017-2023, contó con una participación activa de la sociedad mexiquense, que con sus opiniones y aportes ha provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo. Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de cinco foros estatales de consulta ciudadana denominados “Diálogo Social”, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017 en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal.

El Diálogo Social en su conjunto, permitió la reunión de más de cinco mil asistentes y la recopilación de más de mil participaciones en la plataforma digital “Diálogo Social para la elaboración del PDEM 2017-

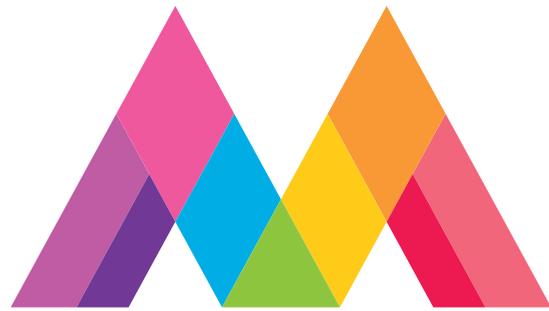
¹ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Estoril, Portugal, 2009.

2023”, de donde emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que legitimaron la participación de la sociedad mexiquense y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Dichas participaciones, fueron retomadas como elemento indispensable en la construcción de los Programas Sectoriales y el Programa Transversal. Lo anterior, fue posible gracias a la plataforma en línea que permitió una revisión detallada de los aportes ciudadanos que se conjugan en los diferentes pilares del desarrollo y que guardan una estrecha vinculación entre el plan y los programas al compartir objetivos, estrategias y líneas de acción, además de su derivación técnica en actividades específicas y proyectos estratégicos donde se materializan las necesidades de los mexiquenses.

En las últimas décadas, y como resultado de la evolución de las políticas públicas ha cobrado relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

El Gobierno del Estado de México apoya la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación y de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del PDEM 2017-2023, lo que permitirá focalizar las acciones hacia objetivos comunes orientados a resolver problemas de forma consensuada.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Contexto



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



El Gobierno del Estado de México reconoce que se debe construir una política económica en la que, por un lado, cada sector pueda aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades que se presenten y, por el otro, se logre acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y la competitividad.

De acuerdo con el PDEM 2017-2023, es necesario promover la sostenibilidad en actividades agropecuarias para lograr la seguridad alimentaria, crear empleos dignos a través de una industria moderna y consolidar al sector servicios como motor de crecimiento económico en el territorio. No obstante, también resulta indispensable generar condiciones para transformar el esquema productivo tradicional, pasando a uno basado en conocimiento, así como mejorar la conectividad entre regiones y ciudades con la finalidad de consolidar a la entidad como el centro logístico más competitivo del país.

A continuación, se presenta un panorama general de las principales fortalezas y debilidades en materia económica observadas en el Estado de México, así como los retos a enfrentar a corto, medio y largo plazos.

Competitividad

El Estado de México es un gran destino para las inversiones generadoras de empleo; su localización estratégica en el centro geográfico de la república mexicana le permite contar con múltiples ventajas respecto a las demás entidades del país.

Dispone de una sólida infraestructura de comunicaciones, con más de 16 mil kilómetros de red carretera y mil 300 kilómetros de red ferroviaria, así como el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT). Registra la fuerza laboral más grande de México, con 7.9 millones de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), que lo posiciona como líder en cinco subsectores: a) papel e impresión, b) muebles y colchones, c) productos textiles, d) industria alimentaria, y e) derivados del petróleo; adicionalmente, se ubica en el segundo lugar en cuanto al número de instituciones de educación superior y centros de investigación.

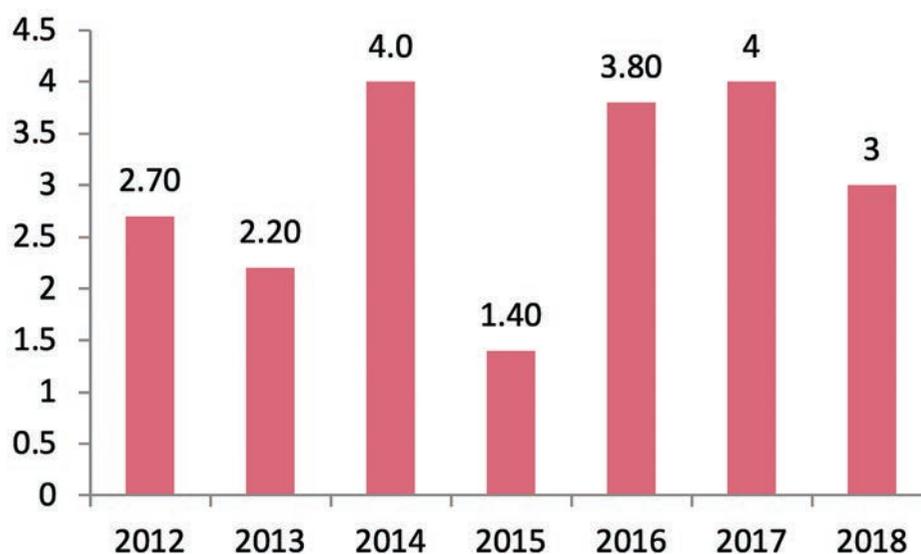
Además, cuenta con el mayor mercado de consumo a nivel nacional, pues su población supera los 17.6 millones de habitantes. Tiene, asimismo, 680 mil 230 Unidades Económicas (UE), de las cuales 618,164 corresponden a zonas urbanas y 62 mil 066 de zonas no urbanas, esto es, 12 de cada 100 UE del país se encuentran en la entidad.

Crecimiento Económico

En el primer trimestre de 2018, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), el cual es una magnitud de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo, registró un crecimiento de 5% respecto al mismo trimestre de 2017, superando el crecimiento nacional de 2.40% y siendo el Estado de México el que tuvo una mayor contribución a este último (27%). La contribución se define como la aportación que hace cada una de las 32 entidades federativas al crecimiento del país mediante la ponderación de su tamaño y el dinamismo obtenido en un periodo determinado.

En el segundo trimestre de 2018, la economía del Estado de México registró un crecimiento de 3% respecto al mismo trimestre del año anterior, superando el crecimiento nacional de 1.70% y siendo el Estado de México el que tuvo la segunda mayor contribución a este último (14%). La variación anual del trimestre abril-junio de este año, en la entidad fue superior a la variación anual del mismo trimestre de 2012 (2.70%).

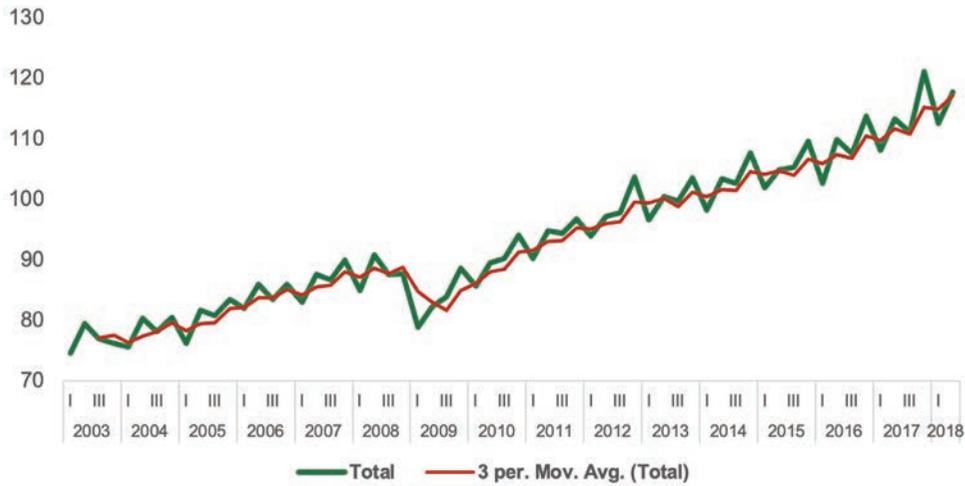
VARIACIÓN DEL INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, SEGUNDO TRIMESTRE 2018



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México , INEGI.

Cabe destacar que, desde el segundo trimestre de 2016, el Estado de México ha mostrado mejor comportamiento respecto al promedio del país en su conjunto, esto brinda a la entidad mexiquense cierta holgura para mejorar su posición en la aportación al crecimiento nacional.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, 2003-2018
ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO
(BASE 2013=100)



Fuente: Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, 2003-2018
VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL
(BASE 2013=100)



Fuente: Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

Actividad económica y productividad

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), la entidad generó una riqueza de 1.6 billones de pesos en 2017, que representó el 8.90 por ciento de la producción nacional; esto significa que si la entidad fuera un país, se ubicaría en el lugar 64 a nivel

mundial, por encima de naciones como Cuba, República Dominicana, Guatemala, Panamá, entre otras. Por ello, es la segunda economía más relevante en el contexto de los 32 estados. En el periodo de 2010 a 2017, su PIB ha crecido a un ritmo promedio anual de 3.40 por ciento, cifra superior a la registrada a nivel nacional, que es de 2.80 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y ESTATAL, 2010-2017
(VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)

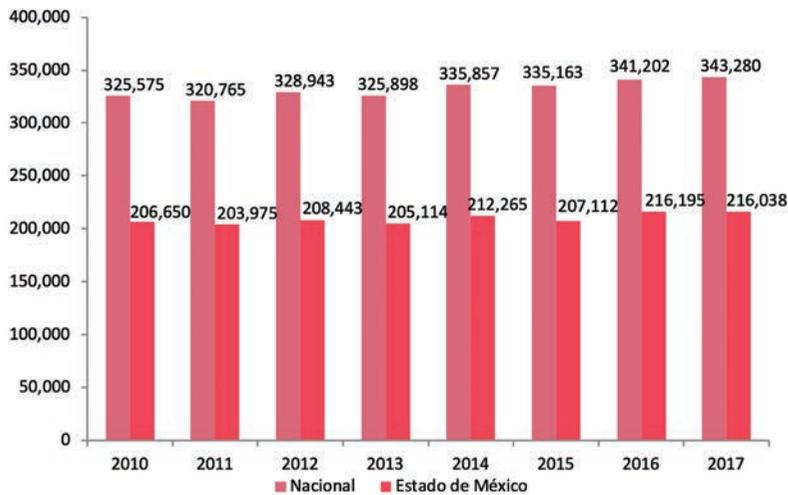


Fuente: IGECEM, con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2011-2018.

En un periodo de lento crecimiento económico, la productividad adquiere un papel importante. Hoy en día se reconoce a nivel internacional que este indicador permite mejorar el bienestar de la población, es por ello que la principal fuente de crecimiento económico es, sin lugar a dudas, un aumento en la productividad.

Para el Estado de México, la productividad (medida por el valor de la producción de los bienes y servicios generados en un año determinado y dividido por la población ocupada a lo largo de los últimos siete años) se ha comportado muy por debajo de la productividad nacional. En este sentido, en 2010 cada trabajador mexiquense generó 206 mil 650 pesos, mientras que en 2017 solo generó 216 mil 038 pesos, un incremento porcentual de 4.50 por ciento, en tanto que en el país este mismo indicador para 2010 fue de 325 mil 575 pesos por trabajador, y en 2017 fue de 343 mil 280 pesos, lo que significa un crecimiento de 5.40 por ciento superior al registrado en la entidad.

PRODUCTIVIDAD LABORAL, 2010-2017



Fuente: IGECM, con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011-2018.

Las diferencias en la participación estatal en la economía y en el empleo se explican por los niveles de productividad del estado, los cuales responden a que un alto porcentaje de las personas que trabajan en el territorio estatal se encuentran empleadas en actividades poco productivas e informales. La tasa de informalidad laboral² reportada para el Estado de México en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante el tercer trimestre de 2018 fue de 57.30 por ciento. Esto significa que seis de cada 10 mexiquenses se encuentran en actividades económicas clasificadas como informales.

Las Mipymes, que emplean al 71 por ciento de la población ocupada, solo generan 44.40 por ciento del valor agregado de la entidad. Por su parte, las grandes empresas, que emplean al 29 por ciento de la población ocupada, generan 55.60 por ciento.

ESTADO DE MÉXICO
UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN TAMAÑO, 2010-2017

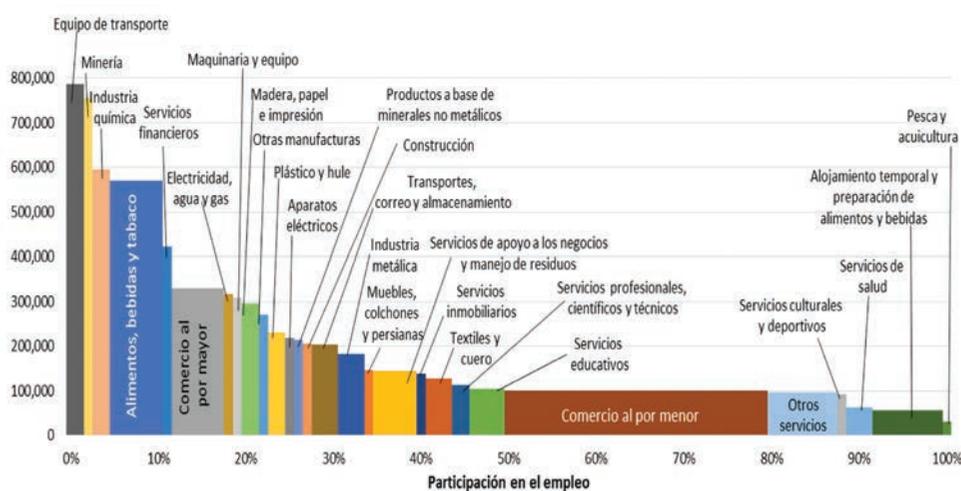
Año	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2010	529,769	507,241	17,457	3,716	1,355
2011	533,380	510,369	18,461	3,541	1,009
2012	535,325	512,005	18,732	3,620	968
2013	535,580	513,899	17,501	3,470	710
2014	534,838	520,456	10,557	3,061	764
2015	605,585	580,563	19,648	4,249	1,125
2016	613,120	586,725	20,843	4,529	1,023
2017	615,553	588,191	21,863	4,465	1,034
2018	618,163	590,755	21,883	4,484	1,041

Fuente: IGECM, con información del Censo Económico 2014 y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2010-2018.

² Proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, como aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Como se observa en la siguiente figura, y de acuerdo con los resultados de los censos económicos de 2014, la fabricación de equipo de transporte y la minería son las actividades más productivas de la economía mexiquense, aun cuando concentran solo 2.40 por ciento de la población ocupada; mientras que las industrias que más personas ocupan (comercio al por menor y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas), y que emplean al 28 por ciento de las personas ocupadas, cuentan con niveles de productividad menores.

PRODUCTIVIDAD ABSOLUTA Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO, 2014
(MILES DE PESOS)



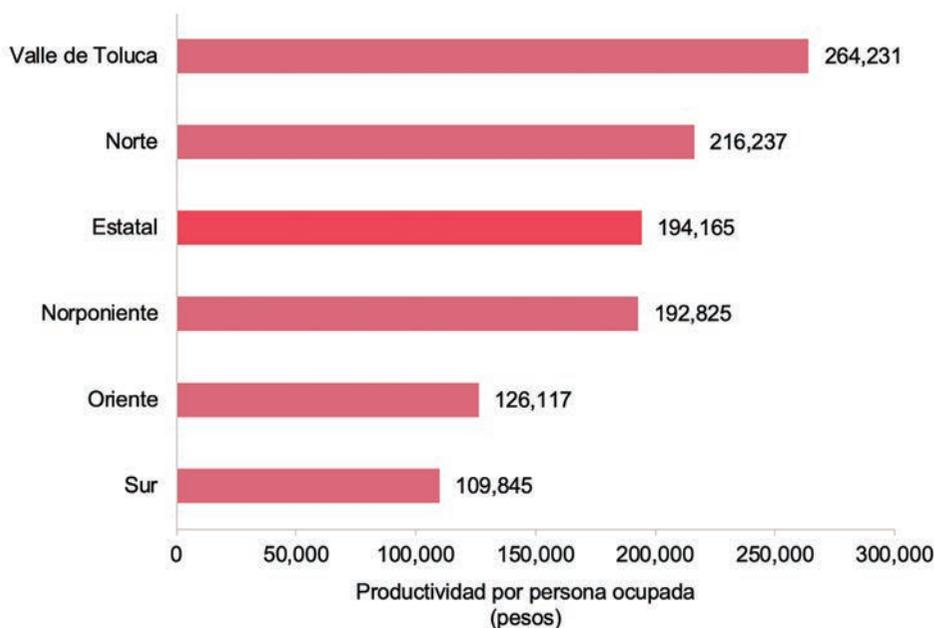
Fuente: Secretaría de Economía con información del INEGI, Censo Económico 2014.

Los altos niveles de ocupación en sectores poco productivos, así como la alta proporción de microempresas en la economía, inhiben la productividad estatal y representan un desafío para el desarrollo de la entidad.

En términos de productividad geográfica, el Estado de México también presenta disparidades importantes por zona. En la siguiente figura se puede observar que el Valle de Toluca³ es la zona más productiva del estado y cuenta con una productividad de 264 mil 231 pesos por persona ocupada, la cual es 1.1 veces mayor que la productividad de las zonas sur y oriente juntas.

³ El Valle de Toluca, además de ser el más productivo de la entidad, cuenta con una zona metropolitana que concentra 24 por ciento de los 109 parques y zonas industriales que existen en el Estado de México.

PRODUCTIVIDAD POR ZONA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2014



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) a partir de información del Censo Económico 2014.

La zona oriente de la entidad representa un reto y a la vez una gran oportunidad de crecimiento económico y desarrollo regional, debido a su alta concentración poblacional pero baja productividad. A pesar de formar en conjunto con la zona norte más de 70 por ciento de la fuerza laboral, la zona oriente mantiene una productividad anual de 126 mil 117 pesos por persona ocupada, 90 mil 120 pesos menos que la zona norte, que cuenta con 216 mil 237.

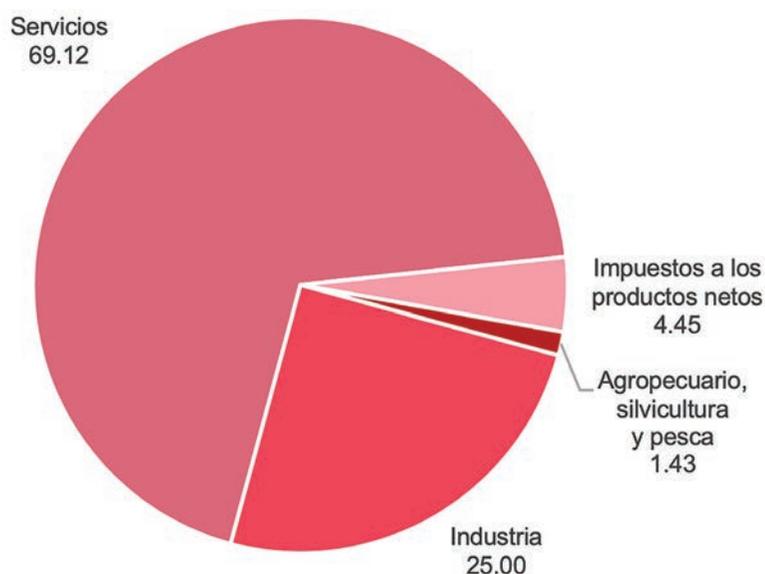
El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las Mipymes. Para un mayor detalle, a continuación se describe la situación actual de las actividades económicas más importantes en la entidad.

Comercio

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2016 el sector terciario del Estado de México aportó 72.90 por ciento del Producto Interno Bruto estatal, en el cual participa 68.10 por ciento de la población ocupada, misma que se encuentra empleada en 559 mil 288 UE de las zonas urbanas.

En 2017, la actividad comercial en el Estado de México aportó 22.10 por ciento del PIB estatal, es decir, representa poco más de la quinta parte de la actividad económica total de la entidad. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), en noviembre de 2018 se contabilizaron en la entidad 618 mil 164 UE; de éstas, poco más de la mitad (51 por ciento) realizan actividades comerciales. Además, esta actividad emplea una parte significativa de la población ocupada; durante el tercer trimestre de 2018, este sector empleó a un millón 671 mil 30 personas, lo que representa 21.90 por ciento del total de personas ocupadas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017
(PORCENTAJES)



Fuente: IGCEM. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Las actividades comerciales pueden clasificarse en dos perfiles: por un lado, se encuentra el comercio de tradición, que agrupa los negocios familiares y de autoempleo caracterizados por proporcionar ingresos a una familia, emplear a pocas personas y presentar altos niveles de informalidad.

Por otro lado, se encuentra el comercio moderno que agrupa dos tipos de tiendas, las de autoservicio y departamentales, así como las especializadas. De todas ellas, las primeras representan el primer lugar a nivel nacional con 886 establecimientos, y las segundas el tercer lugar con seis mil 144 establecimientos, en su tipo.

En la entidad existen 650 mercados públicos distribuidos en 99 municipios. Estos mercados integran 82 mil 13 locales comerciales y albergan a 59 mil 889 comerciantes. La operación de este tipo

de establecimientos se caracteriza por la aplicación de técnicas de comercialización poco competitivas, sus propietarios requieren de capacitación continua para operar y administrar adecuadamente el negocio. Además, su infraestructura requiere mantenimiento y rehabilitación continua.

Se cuenta también con cinco centrales de abasto ubicadas en los municipios de Toluca, Ecatepec de Morelos, Chicoloapan, Tultitlán y Atizapán de Zaragoza, y se estima que hay mil 605 bodegas y mil 480 locales comerciales.

Servicios

En 2016 el sector servicios aportó 69.80 por ciento del PIB estatal. Asimismo, en marzo de 2018, en las zonas urbanas de la entidad se registraron 243 mil 861 UE, representando el 39.40 por ciento del total; en ellas se emplearon tres millones 493 mil 34 personas, cifra equivalente a 46.60 por ciento de la población ocupada.

En este mismo sector destaca la participación de los servicios inmobiliarios y de alquiler (18.50 por ciento); servicios de transporte, correos y almacenamiento (5.80 por ciento), y servicios educativos (4.8 por ciento). Estas tres actividades aportan el 29.10 por ciento de la producción estatal.

Durante el periodo de 2007 a 2017 la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de los servicios en el Estado de México fue de 3.23 por ciento. Los subsectores con mayor TCMA dentro de la actividad terciaria fueron los servicios financieros y de seguros (12 por ciento), los servicios de información en medios masivos (10.68 por ciento) y los servicios de transporte, correos y almacenamiento (3.20 por ciento).

En el sector terciario en la entidad se presenta una estructura heterogénea en la cual convergen pequeños negocios de baja productividad, con grandes y medianas empresas altamente competitivas. Entre los temas que requieren mayor atención destaca la necesidad de capacitación y apoyo para la gestión, así como el acompañamiento y asesoría para incursionar en el mercado internacional.

Manufactura

La infraestructura existente ha permitido que la entidad fortalezca su actividad económica y aproveche las vocaciones productivas y potenciales de sus distintas regiones, consolidándola como uno de los líderes en la industria manufacturera a nivel nacional.

El Estado de México ha contribuido de manera sustancial al desarrollo nacional con un sector industrial fuerte, productivo y competitivo. En junio de 2018, el sector industrial creció 4.80% sobrepasando 1.5 puntos porcentuales el incremento de junio de 2017 (3.30%) y superando el de la industria nacional (0.30%) por 4.5 puntos porcentuales. Es la segunda entidad que más impulsó la variación nacional (0.30%) con una contribución positiva de 0.40%, solo por debajo de la Ciudad de México, la cual aportó 0.50% del total nacional.

El Estado de México posee una infraestructura de carácter regional y una red vial en la zona centro que favorece la conectividad con el resto del país y las zonas logísticas de los puertos del Golfo y el Pacífico. Además, cuenta con 109 desarrollos industriales ubicados en 27 municipios, los cuales incluyen: parques, corredores, zonas o conjuntos industriales, desarrollos logísticos, entre otros. En estos desarrollos operan mil 959 empresas de diferentes sectores.

Cinco municipios concentran el 55 por ciento de esta infraestructura: Tlalnepantla de Baz, con 17 desarrollos (16 por ciento); Cuautitlán Izcalli con 12 (11 por ciento); Toluca con 11 (10 por ciento); Tultitlán con 10 (nueve por ciento) y Ecatepec de Morelos con 10 (nueve por ciento).

Es importante destacar los siguientes rubros de la industria manufacturera por su aportación a la economía nacional:

- Industria del papel, impresión e industrias conexas: 18.70 por ciento.
- Fabricación de muebles, colchones y persianas: 16.10 por ciento.
- Fabricación de insumos y productos, así como el acabado de textiles, excepto prendas de vestir: 15.70 por ciento.
- Industria alimentaria: 13.30 por ciento.
- Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; industria química; así como la del plástico y del hule: 13.20 por ciento.

En el Estado de México la industria automotriz es un subsector de manufactura importante para la creación de empleo y valor agregado, pues genera 51 mil 249 empleos en la entidad y aporta 9.20 por ciento del valor agregado en la economía estatal y 9.60 por ciento en la economía nacional, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) del INEGI, respectivamente.

Actualmente, la entidad concentra 283 UE de equipo de transporte y mantiene siete plantas armadoras de vehículos en cinco municipios, de las cuales cuatro son para vehículos ligeros y tres para vehículos

pesados. Asimismo, cuenta con seis Centros de Ingeniería y Diseño Automotriz, colocándose como la principal sede de dichos centros, junto con Nuevo León, a nivel nacional.

El rubro de la industria manufacturera estatal se contextualiza en la meta 9.4 de los ODS de la Agenda 2030, en la que se promueve modernizar la infraestructura y reconvertir la industria para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, enfatizando la adopción de estas medidas de acuerdo a las capacidades de cada país.

Mapa de Ruta

En el Estado de México existe una importante disparidad sectorial y regional en términos de productividad, lo cual representa un gran reto para su desarrollo económico.

A pesar de contar con la fuerza laboral más grande del país, al generar una porción importante del PIB nacional y tener un papel fundamental en diversas actividades productivas en el ámbito nacional (tales como comercio, minería y manufactura), el Estado de México mantiene bajos niveles de productividad.

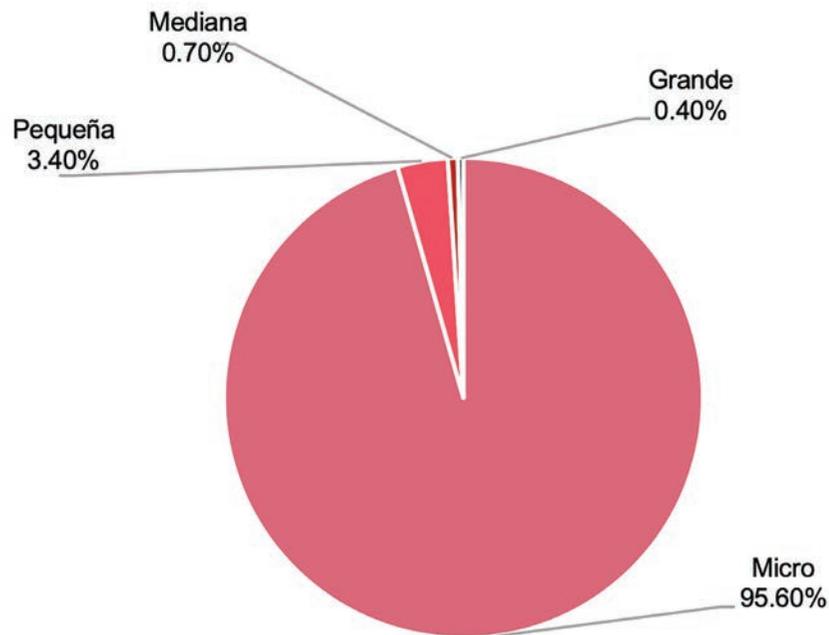
En este contexto, a través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a lograr un desarrollo equilibrado y fortalecido en el estado que implique aprovechar el potencial de cada región conforme a su vocación a través de las siguientes estrategias:

- Promover una diversificación de la actividad económica estatal,
- Fortalecer el sector comercial y de servicios,
- Fomentar el desarrollo de clústeres empresariales en los que la entidad tiene mayor dinamismo,
- Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)

En el Estado de México existe una alta proporción de Mipymes. De las 618 mil 164 UE registradas hasta noviembre de 2018 en áreas urbanas, 95.60 por ciento está constituido por microempresas.

COMPOSICIÓN DE EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO
SEGÚN SU TAMAÑO, A NOVIEMBRE 2018



Fuente: Sedeco a partir de información del DENUE, 2018.

Para generar mayor derrama económica en la entidad es necesario emprender acciones orientadas a mejorar las condiciones para el fomento, consolidación y crecimiento de dicho tipo de empresas, específicamente en temas como modernización y simplificación de trámites y acceso a financiamiento e información relevante para el desarrollo empresarial.

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), apoya desde su creación la actividad económica de la entidad, orientando sus acciones a promover el crecimiento económico y la generación de empleos, a través de proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, competitividad y sustentabilidad de las Mipymes.

En la economía actual las Mipymes juegan un papel fundamental, por lo que se debe aprovechar estratégicamente su enorme potencial: en la entidad hay más de 617 mil Mipymes, que representan el 99.60 por ciento de todas las UE asentadas en zonas urbanas.

Para aprovechar adecuadamente esta gran plataforma productiva es indispensable desarrollar proyectos de amplia visión que faciliten su creación, desarrollo y consolidación, proyectos que, por un lado, fomenten la generación de una nueva cultura emprendedora con un alto nivel de profesionalización que responda a las necesidades de un entorno globalizado y, por otro, alienten mejores condiciones para la seguridad económica que es la base para construir familias mexiquenses fuertes.

Por ello, es necesario fortalecer los programas de asesoría, capacitación y consultoría especializada a emprendedores y Mipymes, así como los apoyos a proyectos productivos a través de créditos y microcréditos. Asimismo, es importante generar mayores espacios de fomento a la cultura emprendedora.

Con ello se pretende incorporar mayor conocimiento a través de metodologías y acciones que fomenten y eleven la competitividad de las Mipymes en el Estado de México, forjando las bases para fortalecer una nueva cultura entre los emprendedores y empresarios de la entidad.

Además, con el propósito de fomentar la cultura financiera de las Mipymes, es indispensable realizar diagnósticos sobre la situación financiera de las empresas, a fin de identificar las áreas de oportunidad con que cuentan y acceder a un financiamiento por parte de la banca comercial.

La cultura emprendedora requiere la realización de foros, cursos y pláticas de orientación para los emprendedores y Mipymes, a fin de impulsarlos a desarrollar mecanismos que les sirvan de plataforma en materia de comunicación, interacción y capacitación.

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) es un importante motor para el crecimiento económico, la generación de empleos y el aumento de la productividad. Por ello es importante impulsar acciones enfocadas a la atracción y captación de la misma como elemento clave del desarrollo económico de la entidad, motivo por el cual es preponderante considerar la meta 10.b de los ODS de la Agenda 2030 para el fomento de programas y acciones de asistencia gubernamental para la atracción y retención de IED.

El Estado de México ha sido un importante receptor de IED; en 2010 la entidad recibió el 7.60 por ciento de la inversión que llegó al país, mientras que para el 2017 captó cerca del 12 por ciento de la misma; en un periodo de siete años, el estado registró un crecimiento promedio anual de IED del 12.60 por ciento, que contrasta con el 10.10 por ciento alcanzado a nivel nacional durante el mismo periodo.

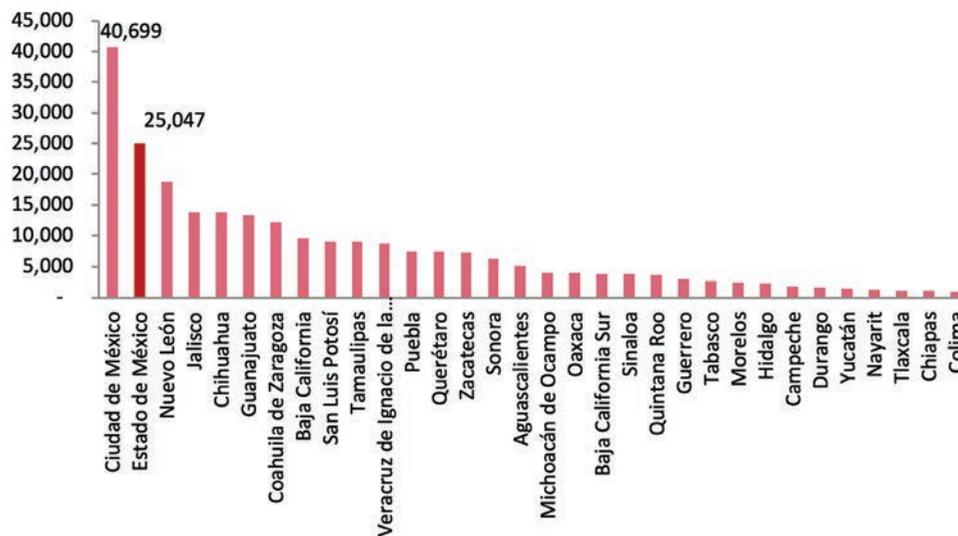
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA IED, 2011-2017
(PORCENTAJE)



Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Economía, 2011-2018.

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE) del gobierno federal, históricamente el Estado de México se ha ubicado como la segunda entidad receptora de IED en el país. De 2011 al tercer trimestre de 2018, en la entidad se captaron 25 mil 47 millones de dólares, equivalentes a 10.20 por ciento del total nacional. En ese periodo, 86.90 por ciento de la IED captada en el Estado de México se realizó en tres sectores: 55.10 por ciento en la industria manufacturera, 21 por ciento en la industria de la construcción y 10.80 por ciento en el sector comercio.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA,
2011-TERCER TRIMESTRE DE 2018
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: SE. Dirección General de Inversión Extranjera, tercer trimestre de 2018.

Como se puede observar, el Estado de México es una de las entidades con mayor monto captado en IED, superada únicamente por la Ciudad de México. Los niveles de atracción de IED han estado relacionados, en parte, con la mejora constante de la entidad en términos de facilidad para hacer negocios.

La principal problemática que enfrenta el Estado de México para la atracción de inversión es la insuficiente e inacabada regulación en materia de trámites para la apertura de negocios, por ello, el estado debe avanzar hacia la simplificación administrativa, la aplicación de incentivos y la coordinación intergubernamental (federación-estado-municipio), pues las múltiples regulaciones en los tres niveles conllevan a que las empresas tengan problemas en su operación y consolidación.

Mapa de Ruta

Aunque históricamente el Estado de México ha sido uno de los mayores receptores de IED a nivel nacional, aún existe un amplio espacio para atraer más inversión en los distintos sectores que son motor del crecimiento de la entidad.

A la fecha, el Gobierno del Estado de México ha trabajado en mejorar la normatividad y el ambiente de negocios, en simplificar trámites, establecer estímulos mediante el Programa Anual de Incentivos y en fortalecer la conectividad estatal a fin de propiciar la reducción de costos en algunos sectores.

En esta línea, a través de este Programa Sectorial, el gobierno estatal y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a captar mayor capital de inversión, diversificar las fuentes de ingreso de la entidad e impulsar la simplificación administrativa para la instalación de nuevas empresas y ampliación de aquellas que han invertido en los últimos años en la entidad, mediante las siguientes estrategias:

- Promover activamente la atracción de empresas grandes,
- Adoptar esquemas de producción sostenible,
- Incrementar incentivos fiscales, económicos y aquellos que faciliten la gestión de trámites.

Comercio exterior

Exportaciones

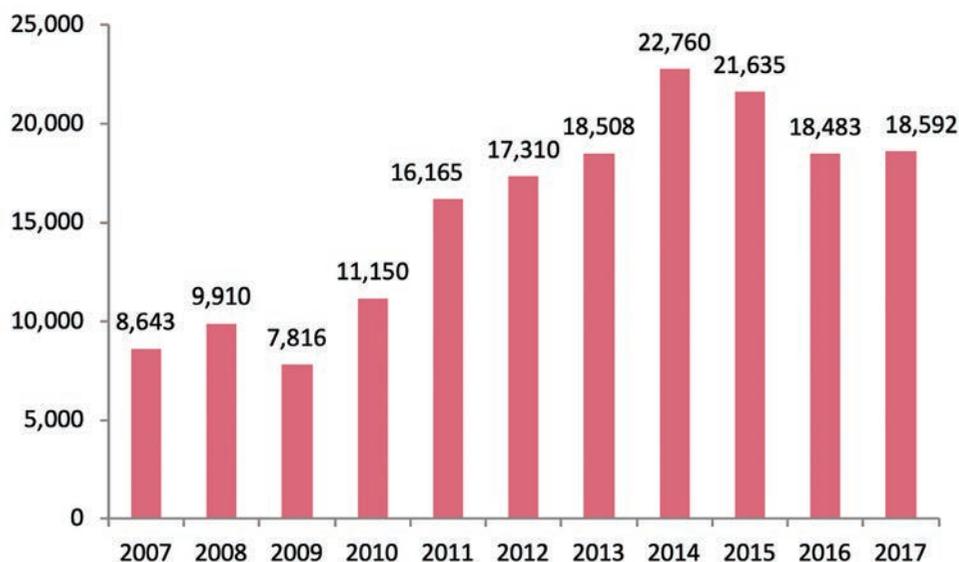
El comercio exterior debe ser un fuerte motor económico en la entidad; por ello, contribuir al comercio internacional representa una tarea colectiva. En este contexto, la suma de esfuerzos por parte del gobierno estatal y de la iniciativa privada resulta indispensable para su buen funcionamiento; para esto se requiere mejorar las capacidades en cuanto a conocimientos y actividades que exigen un alto nivel de competencias, como el desarrollo de nuevos productos, la fabricación de componentes básicos o el desarrollo de marcas a fin de lograr mayor valor agregado.

Por lo anterior, es necesario reforzar el apoyo a proyectos de exportación facilitando la información comercial, legal y administrativa; ampliar la participación del sector empresarial en misiones y ferias comerciales internacionales, y fortalecer los esquemas de capacitación para desarrollar una cultura exportadora.

De acuerdo con el INEGI, en 2017 las exportaciones del Estado de México presentaron un crecimiento anual de 0.60 por ciento con respecto al año anterior, al aumentar de 18 mil 483 a 18 mil 592 millones de dólares.

De 2007 a 2014 se observó un acelerado crecimiento de los montos exportados, pues se registró una TCMA de 14.80 por ciento, al pasar de ocho mil 642 a 22 mil 760 millones de dólares.

COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2007-2017 (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Sedeco, con información de Exportaciones por Entidad Federativa del INEGI.

En 2017, las exportaciones del Estado de México representaron 5.30 por ciento de las nacionales, con lo cual se ubicó como la octava entidad exportadora del país.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2017
(MILLONES DE DÓLARES)

Entidad federativa	2007	2016	2017			Promedio 2007-2017		
			2017	Participación	Variación respecto 2016	2007-2016	Participación	TCMA
Nacional	237,810	324,882	349,841	100%	7.70%	296,489	100%	3.90%
Chihuahua	28,095	43,342	46,876	13.40%	8.20%	37,752	12.70%	5.30%
Coahuila	17,470	37,640	39,396	11.30%	4.70%	28,606	9.60%	8.50%
Baja California	31,859	35,997	36,316	10.40%	0.90%	32,752	11.0%	1.30%
Nuevo León	19,803	32,187	35,289	10.10%	9.60%	26,381	8.90%	5.90%
Tamaulipas	22,517	24,920	25,391	7.30%	1.90%	23,400	7.90%	1.20%
Guanajuato	6,425	21,937	22,928	6.60%	4.50%	12,804	4.30%	13.60%
Jalisco	14,445	17,878	19,896	5.70%	11.30%	17,704	6.0%	3.30%
México	8,643	18,483	18,592	5.30%	0.60%	15,543	5.20%	80%
Subtotal	149,258	232,384	244,684	69.90%	5.30%	194,940	65.70%	5.10%
Otros	88,551	92,499	105,157	30.10%	13.70%	101,549	34.30%	1.70%

Fuente: Sedeco, con información de Exportaciones por Entidad Federativa del INEGI.

De 2007 a 2017 las exportaciones mexiquenses de productos manufactureros y mineros registraron una TCMA de ocho por ciento, al pasar de ocho mil 643 a 18 mil 592 millones de dólares, tasa que se compara favorablemente con la obtenida a nivel nacional, del 3.90 por ciento.

En 2017, el equipo de transporte ocupó el primer lugar del total de exportaciones estatales, con 65.40 por ciento, seguido por la industria química y otras industrias manufactureras.

De 2007 a 2017, 99.50 por ciento de las exportaciones mexiquenses correspondieron a la industria manufacturera, en la que destacan las exportaciones de la fabricación de equipo de transporte, con el 55.60 por ciento, las de la industria química, con 10 por ciento, y las del subsector de otras industrias manufactureras, con nueve por ciento.

En 2017, de los 21 subsectores que integran el sector manufacturero, solo cinco tuvieron crecimiento en sus volúmenes de exportación, respecto a los registrados en 2016; entre ellos destacó el equipo de transporte, con 16.60 por ciento. En contraste, 16 subsectores registraron caídas en sus montos de exportación.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2017
(MILLONES DE DÓLARES)

Entidad federativa	2007	2016	2017			Promedio 2007-2017			TCMA
			2017	Participación	Variación respecto 2016	Contribución	2007-2017	Participación	
Exportaciones totales (sector 21 más sectores 31-33)	8,643	18,483	18,592	100%	0.60%	0.60%	15,543	100%	8%
31-33 Industrias manufactureras	8,575	18,399	18,471	99.40%	0.40%	0.40%	15,467	99.50%	8%
336 Fabricación de equipo de transporte	3,942	10,442	12,152	65.40%	16.60%	10.80%	8,637	55.60%	11.90%
325 Industria química	1,030	1,750	1,598	8.60%	-8.70%	-0.70%	1,561	10%	4.50%
339 Otras industrias manufactureras	224	1,996	1,016	5.50%	-49.10%	-2.70%	1,406	9%	16.30%
311 Industria alimentaria	538	929	904	4.90%	-2.70%	-0.10%	770	5%	5.30%
21 Minería	68	84	121	0.60%	43.90%	0.30%	76	0.50%	5.90%
326 Industria del plástico y del hule	439	671	597	3.20%	-11%	-0.40%	708	4.60%	3.10%
332 Fabricación de productos metálicos	385	897	581	3.10%	-35.20%	-1.10%	587	3.80%	4.20%
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	158	294	252	1.40%	-14.20%	-0.20%	503	3.20%	4.80%
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	361	286	236	1.30%	-17.40%	-0.20%	407	2.60%	-4.10%
333 Fabricación de maquinaria y equipo	280	284	232	1.20%	-18.20%	-0.20%	302	1.90%	1.80%
315 Fabricación de prendas de vestir	169	226	226	1.20%	-0.20%	0.0%	258	1.70%	2.90%
331 Industrias metálicas básicas	436	165	217	1.20%	31.60%	0.40%	258	1.70%	-6.70%
322 Industria del papel	106	33	105	0.60%	215.80%	1.20%	68	0.40%	-0.20%
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	123	94	96	0.50%	1.90%	0.0%	84	0.50%	-2.40%
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	257	93	84	0.50%	-9.30%	0.0%	103	0.70%	-10.50%

Entidad federativa	2007	2016	2017			Promedio 2007-2017			TCMA
			2017	Participación	Variación respecto 2016	Contribución	2007-2017	Participación	
312 Industria de las bebidas y del tabaco	31	83	82	0.40%	-1.20%	0.0%	108	0.70%	10.30%
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	43	31	32	0.20%	0.50%	0.0%	88	0.60%	3%
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	37	40	28	0.10%	-30.70%	0.0%	56	0.40%	-2.80%
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	2	29	22	0.10%	-25.60%	0.0%	32	0.20%	25.40%
323 Impresión e industrias conexas	5	68	8	0%	88.10%	0.0%	25	0.20%	5.10%
321 Industria de la madera	4	2	2	0%	-26.50%	0.0%	13	0.10%	-7.90%
316 Curtido y acabado del cuero y piel y fabricación, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	4	4	1	0%	-88.0%	0.0%	9	0.10%	18.50%

Fuente: Sedeco, con información de Exportaciones por Entidad Federativa del INEGI.

Minería

Minería metálica

El Estado de México se caracteriza por su importante potencial de recursos minerales metálicos (oro, plata, plomo, zinc y cobre), así como de minerales no metálicos (arena, grava, cantera, roca caliza, arcillas y tezontle). Destacan los materiales pétreos de origen volcánico, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en las regiones rurales y zonas marginadas de la entidad, por lo que el escenario actual de la actividad minera presenta una perspectiva de crecimiento, como se puede observar en el siguiente cuadro: la producción de cobre registró un crecimiento promedio anual de 2010 a 2017 de 4.60 por ciento; el oro, de 7.90; la plata, de 5.60; el plomo, de 1.30, y el zinc de 2.10 por ciento respectivamente.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS METÁLICOS, 2010-2017

Producto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cobre (tonelada)	1,724	1,889	2,124	2,330	792	2,552	2,014	2,371
Oro (kilogramo)	783	861	1,107	1,299	1,220	1,596	1,233	1,335
Plata (kilogramo)	158,731	164,090	175,086	209,529	215,976	246,915	239,602	232,962
Plomo (tonelada)	7,888	7,200	9,297	7,941	7,899	11,491	8,905	8,605
Zinc (tonelada)	35,562	37,371	37,046	39,619	41,487	51,014	40,591	41,053

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2011-2018.

De acuerdo con el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (Ifomegem), la planta minera en el estado está representada por 212 minas activas, de las cuales 209 se dedican a la extracción de sustancias minerales no metálicas y tres a la extracción y beneficio de minerales metálicos (plata, plomo, zinc, cobre y oro). Para 2017, la minería contó con una fuerza laboral de tres mil 723 empleos directos en su rama no metálica y mil 357 en la metálica.

La minería metálica en la entidad se constituye como fuente importante de empleo directo y derrama económica. Con la operación de las tres unidades minero-metalúrgicas en los municipios de Zacazonapan, Temascaltepec y Zacualpan, en 2017 la entidad alcanzó la producción de mil 335 kilogramos de oro; 232 mil 962 kilogramos de plata; ocho mil 605 toneladas de plomo; 41 mil 53 toneladas de zinc y dos mil 371 toneladas de cobre.

También en 2017, el Estado de México se ubicó en el décimo lugar del Valor de la Producción Minero-Metalúrgica Nacional, entre las 23 entidades federativas productoras; asimismo, ocupó el cuarto lugar en la producción de zinc y plomo, el sexto en la producción de plata y el decimoprimer en producción de cobre y oro. Para junio de 2018, los lugares alcanzados permanecieron iguales, excepto en el caso de la producción del cobre que avanzó dos posiciones, quedando en el lugar noveno.

Por lo que respecta a las actividades de exploración, el territorio cuenta con un importante potencial geológico-minero que ha generado la solicitud y otorgamiento de 247 concesiones mineras

federales para exploración y explotación, cubriendo un total de 204 mil 862 hectáreas, concentradas principalmente en municipios de las regiones sur y occidente de la entidad.

Otro aspecto importante de la actividad minera metálica son los recursos captados por medio de los impuestos especiales que gravan la producción, a través del Fondo Minero del gobierno federal, y que se asignan a la entidad y a los municipios donde se realiza dicha actividad.

De 2014 a 2017 se han asignado al estado 67.3 millones de pesos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas de extracción minera. Para 2017 la asignación fue de 20.9 millones de pesos.

Con la aplicación de este fondo los municipios mineros han llevado a cabo obras de infraestructura, tales como pavimentación de caminos, creación de redes de agua potable, ampliación de rellenos sanitarios, construcción y rehabilitación de obras de drenaje, mientras que con los recursos asignados a la entidad se están desarrollando obras de infraestructura deportiva y urbana en 11 municipios de las regiones sur y centro de la entidad.

Minería no metálica

La minería no metálica se desarrolla en 92 de los 125 municipios mexiquenses con materiales que satisfacen la demanda de la industria de la construcción. La entidad se sitúa en el cuarto lugar de producción de arena y grava a nivel nacional, cubriendo el consumo de los valles de México y Toluca, así como de las diferentes regiones del territorio estatal. Tan solo durante 2017 se produjeron en conjunto más de 37.45 millones de metros cúbicos.

Entre 2010 y 2017 la producción de arena y grava fue de 17.5 millones de metros cúbicos, mientras que, para 2017, su producción alcanzó la cantidad de 37.45 millones de metros cúbicos, registrando un crecimiento promedio anual de estos dos productos de 11.50 por ciento en el periodo referido. Por su parte, la producción de travertino, arcilla común y tepojal registró tasas negativas en promedio para este periodo de 15.50, 32.70 y 22.40 por ciento, respectivamente.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS NO METÁLICOS, 2010-2017

Producto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Arena (miles de m ³)	12,495	13,578	14,114	12,710	13,093	15,693	23,004	25,274
Grava (miles de m ³)	4,975	5,182	5,570	5,240	7,504	7,191	11,313	12,179
Caliza (miles de toneladas)	2,780	2,995	4,302	2,560	2,913	1,248	2,269	2,487
Tezontle (miles de m ³)	1,743	1,894	3,650	3,370	2,168	2,140	3,057	3,392
Cantera (miles de m ³)	837	865	942	909	708	465	804	959
Arcilla común (miles de m ³)	656	695	725	810	664	29	37	41
Tepetate (miles de m ³)	1,009	1,153	1,204	1,097	949	854	694	641
Tepojal (pumicita) (miles de m ³)	612	721	757	354	73	143	101	104
Calcita (m ³)	1,400	1,600	1,700	1,000	800	930	1,632	ND
Travertino (m ³)	7,200	7,500	7,900	6,000	1,440	1,460	2,142	2,206

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2011-2018.

Dentro de la minería no metálica se desarrolla la minería social. En este sector existen núcleos ejidales y comunales que cuentan con un gran potencial de recursos minerales. Por este motivo se proporcionan apoyos técnicos, administrativos y legales a las comunidades que así lo requieran para el correcto desarrollo de este tipo de proyectos.

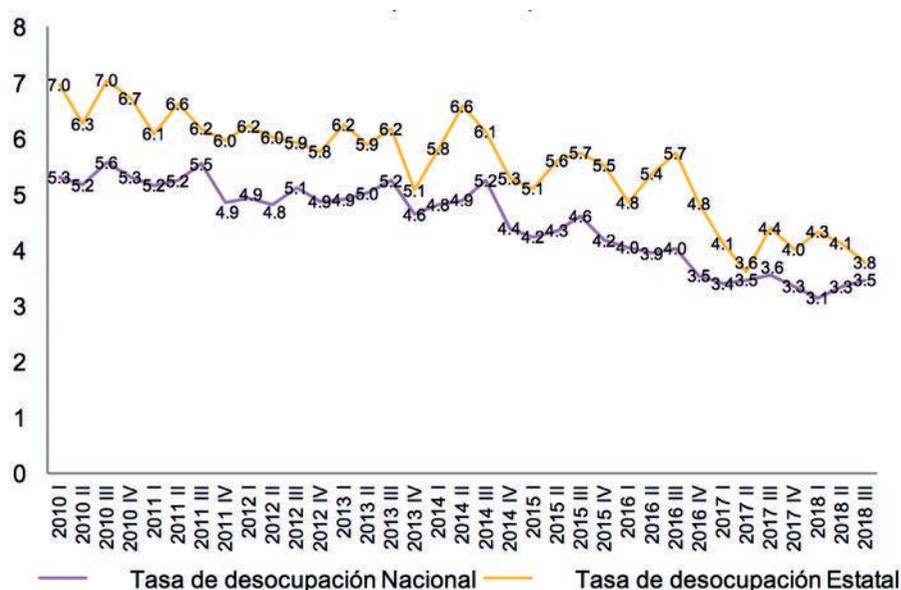
Empleo

Para atraer más inversión y aumentar la productividad es necesaria una fuerza laboral de mayor tamaño y, a la vez, es indispensable una mayor flexibilidad en las condiciones del trabajo que apoyen la cualificación de los trabajadores y a la eficiencia del mercado de trabajo. Durante los primeros ocho meses de 2018 se crearon 73 mil 230 empleos, es importante destacar que los nuevos empleos buscan otorgar iguales oportunidades laborales a las mujeres y a los hombres. Es por ello que, para disminuir la brecha de acceso al mercado laboral, se llevaron a cabo acciones que fortalecieron el acceso de las mujeres a éste, de tal forma que, en julio de 2018 la tasa de empleo formal anual para las mujeres fue de 6.50%, superior a la tasa promedio de la entidad (5.20%).

El Estado de México tiene la fuerza laboral más grande del país al disponer del 14.20 por ciento del total nacional, misma que subsiste con un PIB per cápita de siete mil 632 pesos mensuales.

Paralelamente, como resultado del bono demográfico, el Estado de México presenta niveles de desempleo superiores a los observados en el ámbito nacional, pese a que ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años. De acuerdo con el INEGI, al tercer trimestre de 2018, en el estado existen 299 mil 326 personas en situación de desempleo. En términos relativos, esta cifra corresponde a una tasa de desocupación de 3.80 por ciento y es ligeramente superior a la tasa nacional de 3.30 por ciento. No obstante, como se observa en la siguiente figura, la tasa de desocupación ha tenido una disminución importante en la entidad, al pasar de siete por ciento en el tercer trimestre de 2010 a 3.80 en el tercer trimestre de 2018.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN,
2010-2018
(PORCENTAJE)



Fuente: IGCEM, con información de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. STPS-INEGI, 2010-2018.

La generación de empleo en el Estado de México se concentra sectorial y geográficamente; 87 por ciento de su fuerza laboral se concentra en las zonas metropolitanas. Los sectores que más contribuyen al empleo son alimentos, comercio y construcción, ocupando 68.20 por ciento de la fuerza laboral.

Por lo anterior y con el propósito de impulsar la generación de empleos de calidad, favorecer la integración al mercado laboral y establecer políticas que fomenten la empleabilidad en todo el estado, se deben implementar acciones que permitan brindar capacitación y formación en función de los requerimientos del mercado, incrementar los activos intelectuales y las habilidades de los trabajadores para que puedan desempeñarse con éxito en diversos puntos de una empresa

o desarrollando un negocio. Asimismo, se deben impulsar políticas focalizadas que promuevan el acceso al empleo, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables, como en los casos de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

Formación para y en el trabajo

Una de las tendencias en el mercado laboral a nivel mundial es la importancia de la relación entre aquellas personas que buscan trabajo y las capacidades que demandan las empresas, por lo que en el Estado de México se ha fomentado la capacitación a través de programas basados en la detección de los requerimientos de la industria local, como los que brinda el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI). Además, mediante el programa Capacitación para y en el Trabajo se han impartido anualmente cursos de capacitación acelerada específica y para el autoempleo, acercando este tipo de entrenamiento a zonas marginadas y de escasos recursos, con un bajo costo y con horarios flexibles.

A pesar de los potenciales resultados de tales acciones, generalmente se enfrentan dos retos para el fomento de programas y cursos de capacitación: el primero se refiere a la actualización oportuna de dichos programas con los requerimientos del mercado laboral, y el segundo se relaciona con la escasez de instructores especializados para impartirlos.

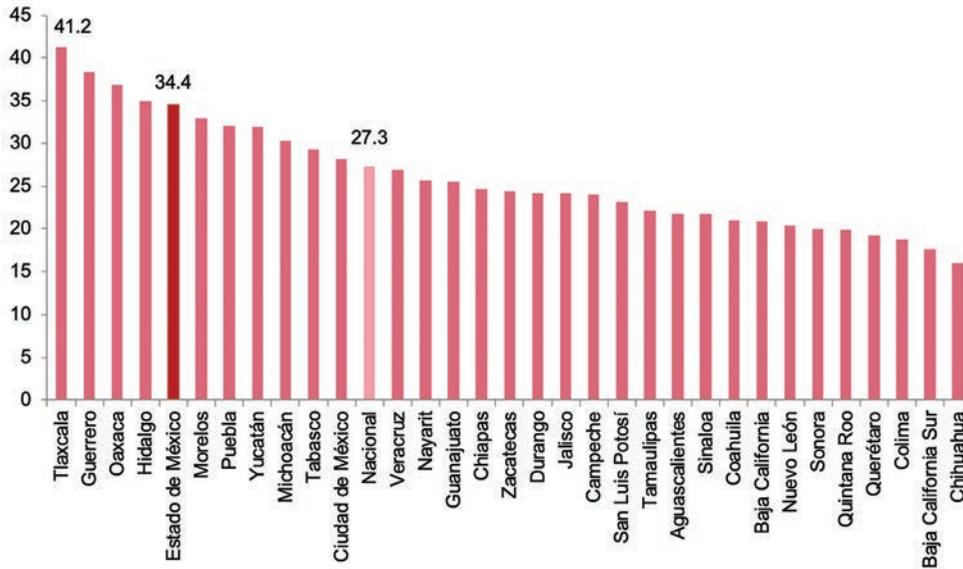
Para hacer valer los derechos humanos laborales existen tres mecanismos indispensables en la formación para y en el trabajo: a) administrativos, de los que se encarga la Secretaría del Trabajo; b) jurisdiccionales, que son responsabilidad de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), y c) no jurisdiccionales, a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

En este rubro se toma como referencia la Meta 4.4 de los ODS de la Agenda 2030, que establece para 2030 aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, técnicas y profesionales para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

Informalidad laboral

Reducir la informalidad laboral es un reto para el Estado de México, al tercer trimestre de 2018, más de la tercera parte de las personas ocupadas en la entidad laboraban en el sector informal (34.40 por ciento), lo que representa poco más de dos millones 300 mil personas, colocando a la entidad como la quinta con mayor porcentaje de ocupación en el sector informal.

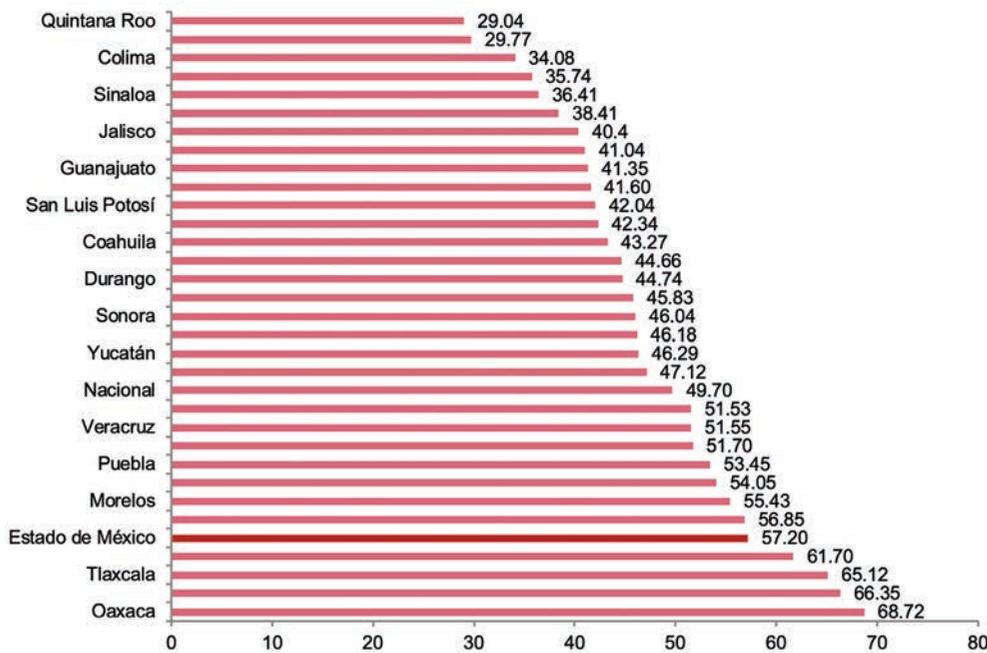
**POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL,
TERCER TRIMESTRE DE 2018
(PORCENTAJE)**



Fuente: COPLADEM, a partir de información de la ENOE, tercer trimestre de 2018.

Particularmente, el comercio es el sector económico de mayor tamaño, tanto por el número de personas empleadas como por su aportación a la economía estatal, pero también es la actividad económica con más trabajadores bajo esquemas laborales informales. De este modo, al primer trimestre de 2018, 57.20 por ciento de las personas ocupadas en este sector se encuentran en situación informal.

**OCUPACIÓN EN UNIDADES ECONÓMICAS INFORMALES EN
EL SECTOR COMERCIO, PRIMER TRIMESTRE DE 2018
(PORCENTAJE)**



Fuente: COPLADEM, a partir de información de la ENOE, primer trimestre de 2018.

La informalidad laboral es una de las principales consecuencias de una baja productividad, bajos salarios recibidos y falta de incentivos. La entidad tiene la sexta productividad más baja del país debido a que un alto porcentaje de los mexiquenses se encuentran empleados en actividades poco productivas vinculadas al comercio al por menor, transporte y alojamiento temporal y preparación de bebidas.

Seguridad y justicia laboral

En los últimos años, la Secretaría del Trabajo del Estado de México ha realizado acciones para fomentar buenas prácticas en materia de derechos laborales, seguridad y salud en el trabajo. No obstante, estos esfuerzos para incentivar que las empresas implementen mecanismos y procedimientos que mejoren las condiciones laborales de sus empleados se han concentrado principalmente en los sectores con mayor número de trabajadores. El propósito de la regulación estatal es alcanzar la meta 8.5 de los ODS de la Agenda 2030, que consiste en lograr el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo del mismo valor.

En temas de justicia laboral, la Secretaría del Trabajo del Estado de México ha desplegado una estrategia estatal para facilitar el acceso a una justicia pronta y expedita; por ejemplo, la Dirección General de Política e Inclusión Laboral brinda el servicio público de la conciliación administrativa con la finalidad de prevenir o solucionar conflictos laborales a través del diálogo y la concertación, a solicitud de trabajadores, patrones, sindicatos u órganos jurisdiccionales laborales locales, garantizando sus derechos laborales; asimismo, ofrece que los patrones puedan autoinspeccionarse por medio de formularios impresos o en línea, para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

También, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT), con cifras del tercer trimestre de 2018, se atiende a una PEA de 7.3 millones de los 125 municipios mexiquenses, a través de cinco oficinas ubicadas en los municipios de Toluca, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos y Texcoco, prestando servicios de asesoría y representación con 42 procuradores auxiliares. Del total de conflictos laborales recibidos por la procuraduría, 55 por ciento se han resuelto mediante estrategias de conciliación. Dichas asesorías comprenden atención telefónica gratuita o en línea por parte de abogadas y abogados profesionales, en donde el trabajador podrá recibir instrucciones sobre las medidas a tomar en caso de algún conflicto laboral, o bien, para conocer sus derechos y obligaciones que se establecen en la Ley Federal del Trabajo.

Mapa de Ruta

La incorporación de los ODS de la Agenda 2030 a las líneas de acción y estrategias es uno de los avances más importantes para el fortalecimiento del mercado laboral en el Estado de México.

Algunos factores, tales como la informalidad laboral, la falta de oportunidades para incrementar el personal calificado y la incertidumbre en el cumplimiento de los derechos laborales, representan barreras importantes para el crecimiento del estado.

Por lo anterior, a través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a:

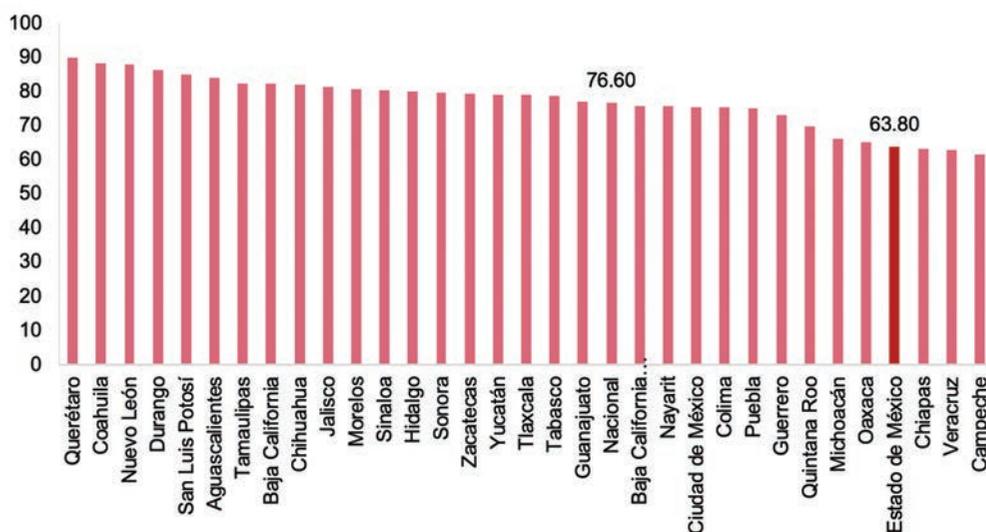
- Incrementar el número de empleos formales,
- Aumentar el acceso a la justicia laboral y la capacitación para mejorar las condiciones de empleo.

Modernización y simplificación de trámites

La existencia de trámites ineficientes aumenta los espacios de corrupción, frena la apertura e inicio de la operación de las empresas y genera incertidumbre y costos adicionales para los empresarios. Trabajar en la simplificación de trámites beneficia en gran medida a las Mipymes, que asumen un mayor costo en el cumplimiento de la regulación.

En el Estado de México existe un nivel bajo en la satisfacción por la baja eficiencia en la realización de trámites a nivel nacional. De acuerdo con la Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (Encrige), 57 mil 909 empresas en la entidad refirieron tener al menos un problema durante la gestión de algún trámite, muy por encima del promedio nacional. En la siguiente figura se puede observar que el Estado de México ocupa el cuarto lugar entre las entidades con menor satisfacción al momento de haber realizado algún trámite durante 2016.

PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON LOS TRÁMITES REALIZADOS, 2016



Fuente: Engrige, 2016.

En un afán de mejora, el Estado de México ya ha presentado avances significativos referentes a la facilidad para hacer negocios, tal como se reflejó en el estudio Doing Business 2016 del Banco Mundial (BM), el cual posicionó a la entidad como la segunda con esta característica, superada únicamente por Aguascalientes.⁴

Parte de este logro se debe a que la entidad ha implementado medidas sectoriales y transversales, en donde se asesora, capacita y hasta financia a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor a todas aquellas empresas que busquen gestionar trámites ante las dependencias públicas de los niveles federal, estatal y municipal.

Además, el Gobierno del Estado de México trabaja en conjunto con las 27 cámaras y asociaciones empresariales que se encuentran en la entidad para defender los intereses de las Mipymes y poder colaborar en la simplificación de diversas solicitudes, especialmente aquellas que abarcan la gestión de trámites.

Otro aspecto a destacar en la simplificación administrativa es el establecimiento de las ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en 69 municipios mexiquenses, para otorgar las licencias de funcionamiento de bajo impacto máximo en 72 horas, vía internet o presencial.

⁴ Doing Business en México, Banco Mundial, 2016.

Se estableció, además, el Estudio de Impacto Regulatorio como una herramienta para abatir requisitos, tiempos y costos de cumplimiento en trámites y servicios, a través de la aplicación de derogaciones, reformas y creación de nuevos ordenamientos legales con el fin de evitar la discrecionalidad y la sobrerregulación, con el objeto de que los beneficios sean mayores a los costos.

A través del Instituto de la Función Registral (IFREM) se realiza la inscripción de inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto menor a dos mil metros cuadrados, en un plazo máximo de un día para consolidar el posicionamiento del estado en el estudio Doing Business.

En el marco del mejoramiento de la competitividad se han impulsado acciones como la creación de la Ventanilla Única Municipal, que se deriva de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México (LCOCEM), cuyo objeto es regular la apertura y el funcionamiento de las Unidades Económicas para fortalecer la competitividad y el ordenamiento comercial.

Es menester continuar con la simplificación de trámites a través de acciones de mejora regulatoria centradas en simplificar y agilizar lo requerido para iniciar un negocio, con especial enfoque en los micro y pequeños empresarios⁵. Es necesario mejorar la operación de las ventanillas de atención y las actividades de asesoría y acompañamiento en la gestión de trámites empresariales para el cumplimiento de la meta 8.3 de los ODS de la Agenda 2030, que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoye las actividades productivas, la creación de empleos decentes y el crecimiento de las Mipymes.

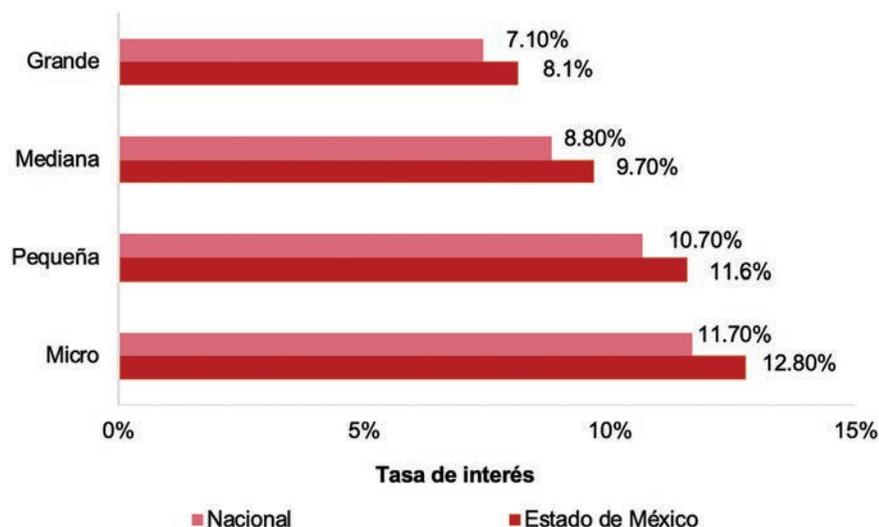
Acceso a financiamiento e información para el desarrollo

La meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor. Para alcanzar su objetivo es necesario el acceso a financiamiento a tasas de interés bajas para que contribuya al desarrollo empresarial, sobre todo para aquellas que se encuentran aún en expansión y crecimiento, como las Mipymes.

Las tasas de interés en el Estado de México son ligeramente mayores al promedio nacional; lo anterior ocasiona que las Mipymes mexiquenses accedan al crédito en una menor proporción que el nivel nacional. Como se observa en la siguiente gráfica, es más costoso un crédito en el Estado de México que en el resto de los estados para todos los tamaños de empresa.

5 El Sistema de Apertura Rápida de Empresas resultará clave en esta mejora, por lo que el estado trabajará de manera coordinada con los municipios para su implementación.

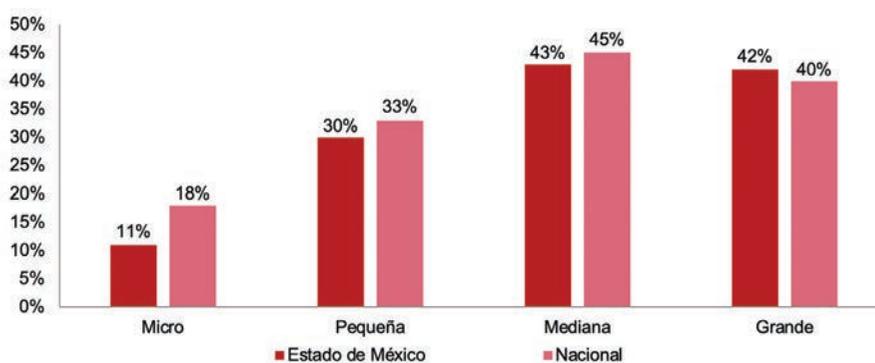
TASA DE INTERÉS DE LA BANCA COMERCIAL
SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, OCTUBRE DE 2016



Fuente: COPLADEM, a partir de información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 2016.

Por otro lado, mientras el acceso a financiamiento con bajas tasas de interés para grandes empresas en el Estado de México es mayor al promedio nacional, el acceso para Mipymes es considerablemente menor. Lo anterior representa un reto para el crecimiento de las Mipymes.⁶

PROPORCIÓN DE EMPRESAS QUE TUVIERON ACCESO A
FINANCIAMIENTO SEGÚN SU TAMAÑO, 2013-2014



Fuente: Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Enaproce).

Ahora bien, no solo el acceso a financiamiento es determinante para el desarrollo de empresas como las Mipymes, la disponibilidad de información sobre la existencia de programas y proyectos de apoyo al capital humano (certificación de competencias), a la mejora tecnológica y logística, a la creación de valor agregado, entre otros, permite que las Mipymes amplíen y consoliden su actividad.

⁶ Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2016.

Mapa de Ruta

En el Estado de México las Mipymes juegan un rol muy importante para la economía, ya que representan más del 99 por ciento del total de las empresas constituidas. En los últimos años, el Gobierno del Estado de México ha avanzado exitosamente en la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones para el desarrollo de este tipo de empresas, principalmente se ha trabajado en la modernización y simplificación de trámites y en la mejora del acceso a financiamiento e información relevante.

Para continuar con el fomento al desarrollo de las Mipymes, a través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a:

- Difundir y acercar a las Mipymes a los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica,
- Impulsar su formalización y crecimiento,
- Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos vía electrónica,
- Generar centros de atención integral al emprendedor o, en su caso, a las Mipymes,
- Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con financiamiento y capacitación técnica.

Desarrollo de un sector primario sustentable

En línea con la estrategia de inclusión y bienestar social asumida, es necesario emprender acciones que estén orientadas al desarrollo de un sector primario sustentable, para así contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a la población mexiquense que vive en condición de pobreza. En este sentido, se toman como referencia las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, que establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad, la producción y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

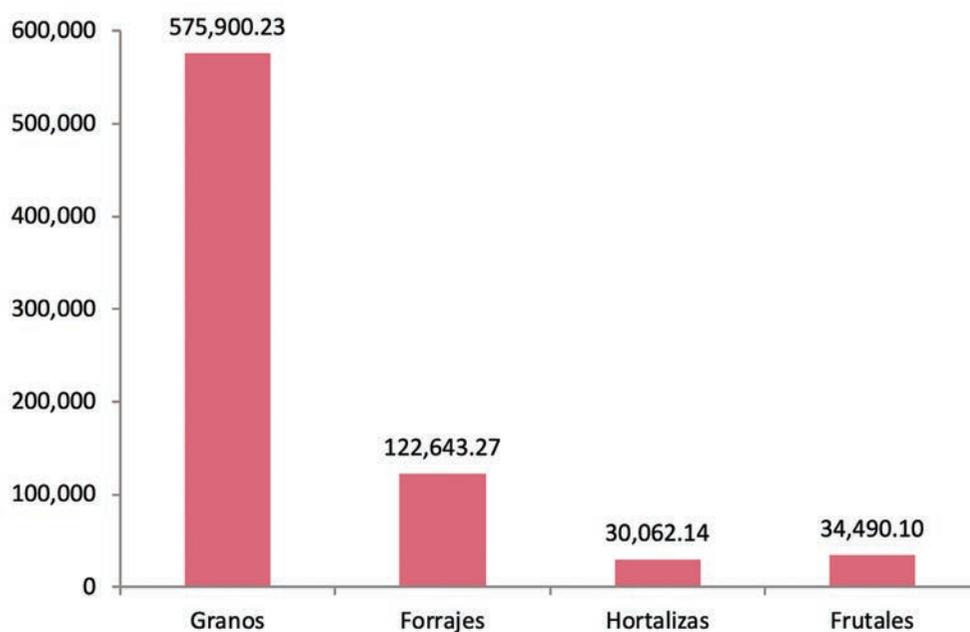
A continuación se presenta un panorama general de la producción agrícola y pecuaria del estado y se analizan los principales retos enfrentados por este sector en su camino a convertirse en una industria sustentable.

Producción agrícola y pecuaria

El territorio mexiquense tiene una extensión de más de 22 mil 487 kilómetros cuadrados. De acuerdo con el IGECM, en 2017, se sembraron 763 mil 096 hectáreas, de las cuales 82 por ciento corresponden a cultivos de temporal y 18 por ciento a cultivos de riego.

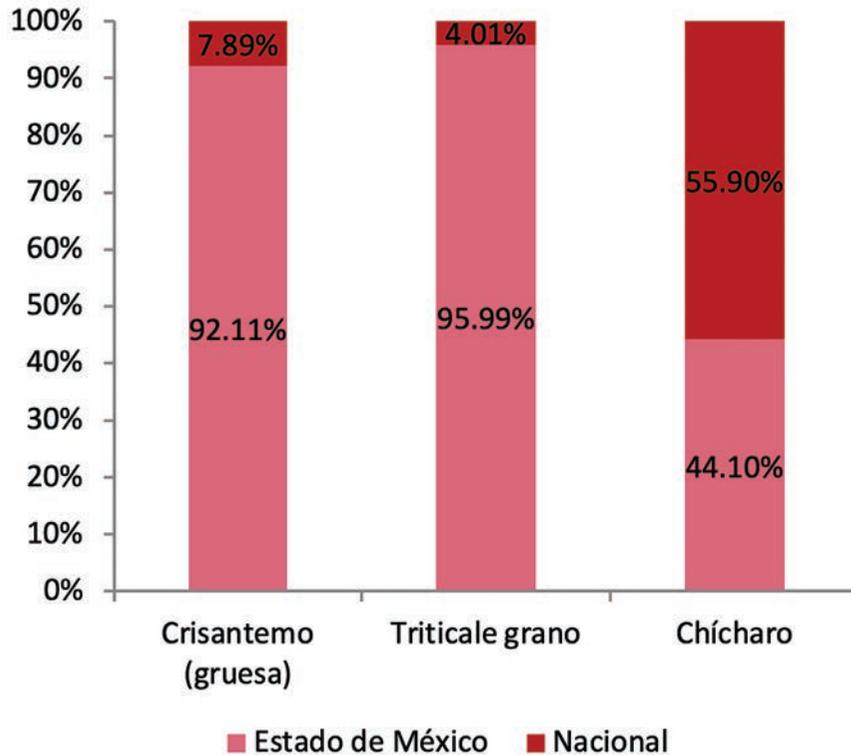
La mayor parte de la superficie sembrada es destinada al cultivo de granos, con 576 mil hectáreas; forrajes, 123 mil hectáreas; hortalizas, 30 mil hectáreas y frutales, 34 mil hectáreas.

SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS, 2017
(HECTÁREAS)



Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), 2018.

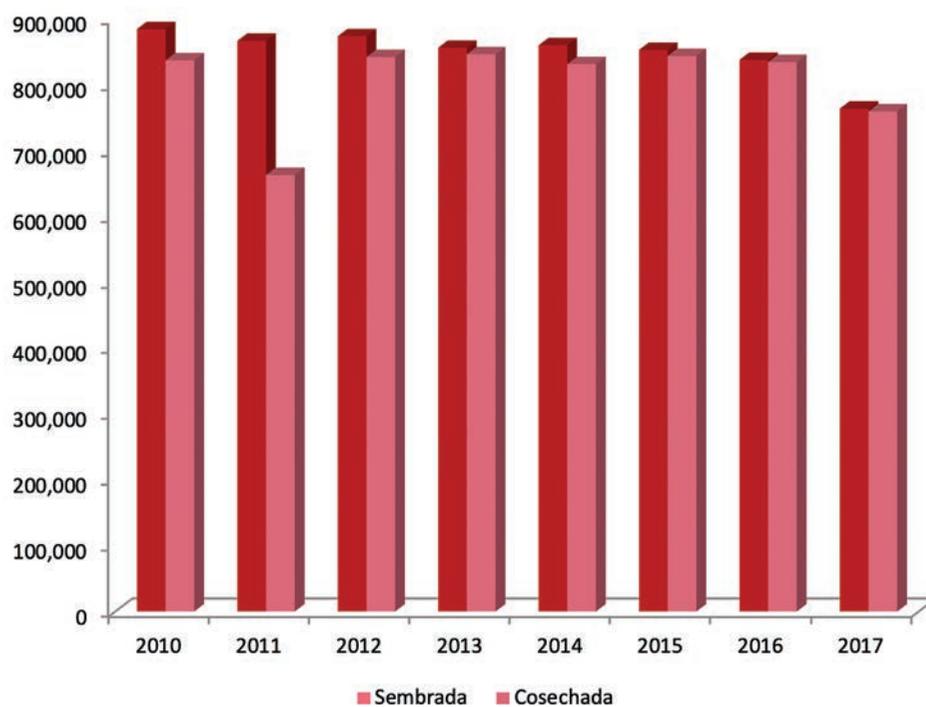
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUPERFICIE SEMBRADA NACIONAL, PRINCIPALES CULTIVOS, 2017 (PORCENTAJE)



Fuente: COPLADEM, a partir de información del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2017

Entre 2010 y 2017, las superficies sembradas y cosechadas disminuyeron de 883.6 y 836.3 miles de hectáreas a 763.1 mil y 758.9 mil, respectivamente. Este decremento en la producción obedece a diversos factores o inhibidores que interfieren para lograr el objetivo, como son fenómenos climatológicos adversos, el escaso apoyo a los productores por parte del gobierno o la rentabilidad que se tiene en el campo mexiquense, así como la utilización del método tradicional, que implica una reducción de la producción de los principales cultivos estatales, como sucede con el maíz y la cebada.

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA, 2010-2017
(HECTÁREAS)



Fuente: IGCEM, con información de la Sagarpa, 2011-2018.

Los procesos agrícolas comúnmente utilizados por los productores, el uso excesivo de productos químicos, la sobreexplotación de mantos acuíferos y la expansión en áreas forestales han provocado un grave problema que desemboca en la erosión de suelos, contaminación del agua, aire y de los propios cultivos, disminución de microorganismos benéficos y alteración de la biodiversidad en los diferentes ecosistemas. Ante este panorama, el desarrollo de proyectos productivos mediante agricultura orgánica y energías renovables se considera una alternativa viable que debe ser impulsada por el estado.

La producción frutícola, hortícola y de cultivos agroindustriales (agave y café) en la entidad ha tenido una dinámica de crecimiento importante debido a la rentabilidad y demanda de productos en mercados regionales, nacionales e internacionales.

Entre los problemas que afectan la producción florícola del Estado de México se encuentran el uso de variedades obsoletas, material vegetativo de baja calidad y uso de insumos importados, lo que genera un alto costo en pago de regalías por parte de los productores. Por lo anterior, se requiere renovar las variedades por algunas de mayor aceptación en los mercados nacional e internacional.

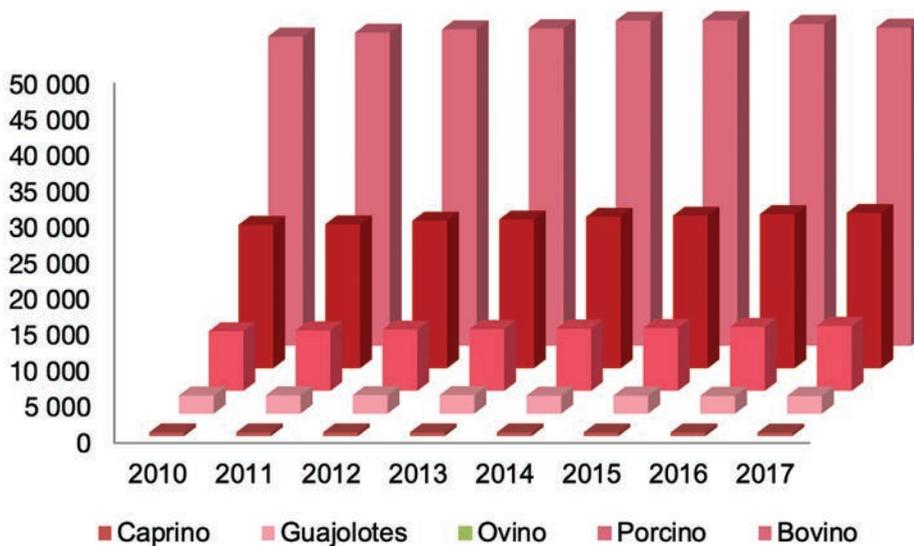
Además, deben fomentarse los cultivos con alto rendimiento económico, como es el caso del aguacate, que en el periodo de 2012 a 2016 reportó un valor de mil 797 millones de pesos, lo que representa un incremento de 640.40 por ciento en el mismo lapso, convirtiéndose en el frutal con mayor potencial económico en los últimos años.

Para la actividad pecuaria, el objetivo principal consiste en incrementar el bienestar social en las zonas rurales, apoyando proyectos productivos familiares, así como implementando acciones para mejorar la productividad (rastros) y plantas agropecuarias.

La producción de carne bovina en canal pasó del 43 mil 17 toneladas en 2010 a 44 mil 261 toneladas, registrando un crecimiento de 2.90 por ciento; asimismo, la producción de caprino en el mismo periodo pasó de 505 toneladas a 475, una disminución de 5.90 por ciento; la producción de ovino en esos años fue de ocho mil 297 toneladas en 2010 y de nueve mil seis toneladas en 2017, un aumento en la misma de nueve por ciento; por su parte, la producción de porcino pasó de 19 mil 950 a 21 mil 616 toneladas, un crecimiento del 8.30 por ciento.

Sin embargo, es importante señalar que la entidad ocupa el primer lugar a nivel nacional en las especies ovina y caprina (leche), así como de guajolote.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA DE CARNE EN CANAL, 2010-2017 (TONELADAS)



Fuente: IGECM, con información de la Sagarpa, 2018.

A fin de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibiliten a las familias obtener ingresos adicionales, es necesario implementar proyectos productivos integrales para la producción de alimentos, brindando capacitación y asesoría técnica, y mejorando la infraestructura y el equipo para su desarrollo.

Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Los estándares de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria han venido cobrando importancia en el desarrollo de las actividades agropecuarias, no solo como un medio necesario para mejorar la producción y la productividad, sino como un instrumento indispensable para acceder a los mercados nacionales e internacionales, lo que ha motivado la implementación de acciones enfocadas principalmente a la atención de enfermedades locales, la asistencia técnica y la capacitación especializada a productores mexicanos.

Por ejemplo, se han emprendido campañas operadas por los mismos productores a través de los Comités de Fomento y Protección Pecuaria, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola (CFPPSVSA), que elaboran programas de trabajo apegados a las Normas Oficiales Mexicanas y son validados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria.

Mapa de Ruta

Si bien el sector primario mexiquense se ha visto favorecido con las acciones emprendidas en cuanto a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, es necesario que el Gobierno del Estado de México plantee su estrategia con base en las ventajas comparativas existentes en algunos productos agropecuarios, que favorezca la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos y que se mantenga una regulación sanitaria que garantice la calidad de los productos agropecuarios.

Por lo anterior, a través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a fortalecer la asistencia técnica a productores y garantizar una producción sustentable, mediante las siguientes estrategias:

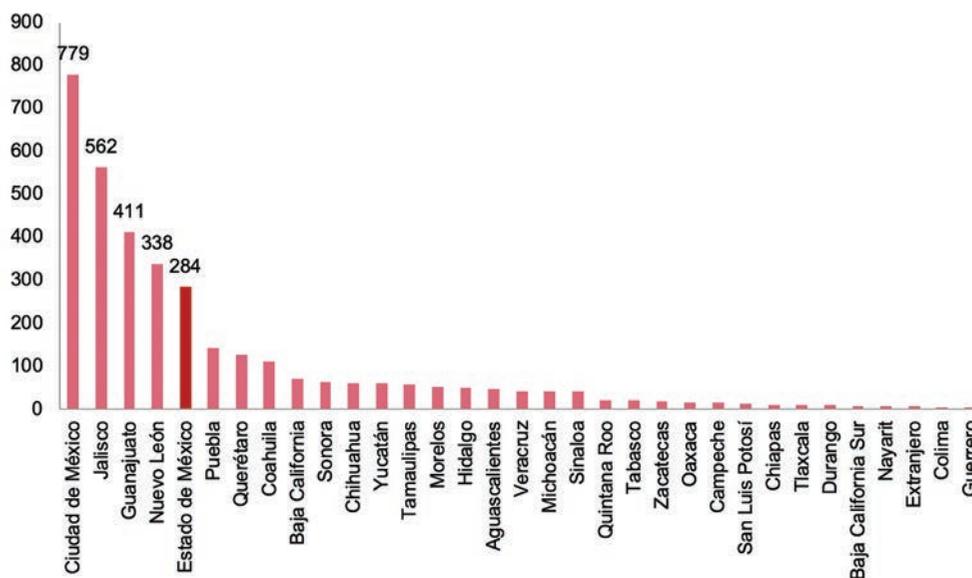
- Brindar subsidios y financiamiento para el establecimiento de proyectos productivos rurales,
- Adquirir insumos productivos y equipo de trabajo,
- Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas,
- Estimular la implementación de tecnología de punta a los productores agropecuarios,
- Promover el uso de técnicas de mejora genética para aumentar la calidad productiva,
- Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado,
- Capacitación técnica.

Innovación

En este apartado se tomó como referente la meta 9.5 de los ODS de la Agenda 2030, que promueve aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación. Para alcanzar esta meta es necesario el financiamiento para el mediano y largo plazos y la participación de los tres ámbitos de gobierno, así como de instituciones de educación pública y privada.

Pese a contar con una presencia significativa en investigación a nivel académico y empresarial, el Estado de México se encuentra en el quinto lugar en cuanto al registro de invenciones, solo después de la Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato y Nuevo León.

TOTAL DE SOLICITUDES DE INVENCIONES POR ENTIDAD, 2017



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), 2017.

Después de la Ciudad de México, el Estado de México es la entidad con más investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y con más empresas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (Reniecyt). Sin embargo, esta densidad de académicos no se traduce en el primer lugar en el número de invenciones. Entidades como Guanajuato y Nuevo León, con menor número de investigadores y empresas e instituciones registradas, presentan un mayor número de solicitudes de invención. En particular, el Estado de México tuvo mil 557 investigadores registrados en el SNI al 2016 y 941 instituciones y empresas de ciencia y tecnología registradas en el Reniecyt al 2017.

Pese a lo anterior, el Gobierno del Estado de México ha tenido avances en materia de innovación, entre otras cosas, se ha cumplido con la identificación, clasificación, registro y manejo del presupuesto designado para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), a través de la metodología establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Actualmente, solo 10 entidades del país cumplen con esta metodología; sin embargo, aunque mantener un buen control en el presupuesto planteado hacia este sector contribuye a mejorar y perfeccionar su inversión, todavía se observan áreas de mejora.

Mapa de Ruta

El Estado de México es la segunda entidad con mayor presencia de investigadores y empresas e instituciones de ciencia y tecnología; no obstante, se mantiene en quinto lugar a nivel nacional en el registro de invenciones.

En este contexto, a través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a llevar acciones enfocadas en fortalecer y fomentar la innovación y el emprendimiento mediante las siguientes estrategias:

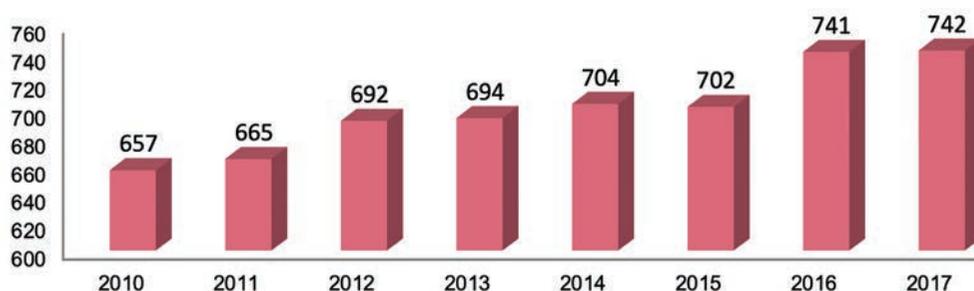
- Consolidar el Sistema Mexiquense de Innovación,
- Generar un esquema de becas con inserción laboral,
- Mejorar los procesos productivos a través de la ciencia y la tecnología,
- Promover los mecanismos que generen certidumbre en la protección de los derechos de propiedad intelectual,
- Atraer el desarrollo de nuevos centros de investigación y de espacios propicios para la generación de conocimiento.

Fomento del turismo

De 2011 a 2016, el turismo en México alcanzó resultados positivos en el ranking realizado por la Organización Mundial de Turismo (OMT), ubicándose en el octavo lugar a nivel mundial. En cambio, el Estado de México sufrió un estancamiento importante en la estadía y derrama económica generada durante el mismo periodo, fenómeno relacionado con una disminución en la cantidad de turistas extranjeros, lo que hace necesario desarrollar políticas públicas innovadoras que ordenen y potencialicen la oferta turística del estado.

La oferta turística en el Estado de México en 2017 estaba respaldada por una infraestructura de 742 establecimientos de hospedaje, con 24 mil 521 habitaciones de categorías que van de cinco a una estrellas; además, se contaba con 149 posadas familiares con mil 982 habitaciones; 393 agencias de viajes y 125 oficinas de información turística, así como mil 930 establecimientos de alimentos y bebidas.

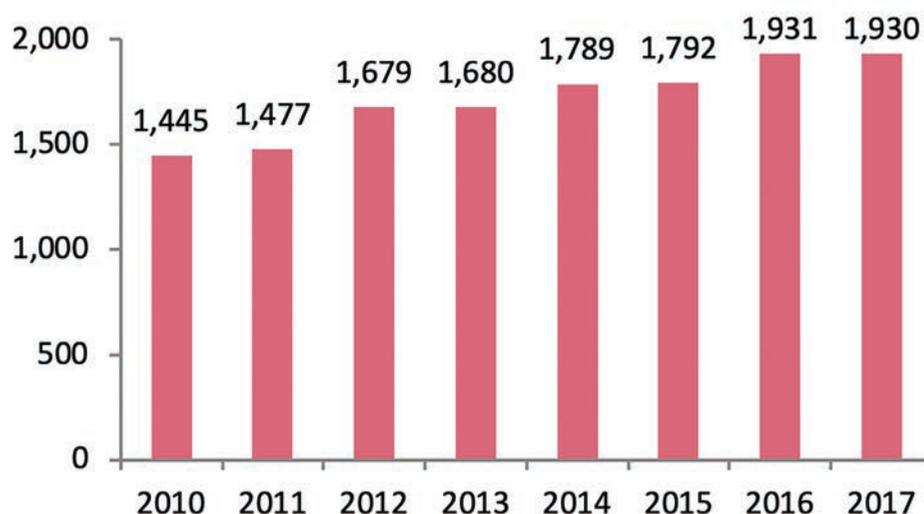
HOSPEDAJES TURÍSTICOS, 2010-2017
(ESTABLECIMIENTOS)



Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Turismo, 2011-2018.

Sin embargo, en la entidad se ha generado una oferta diversificada y adaptada a las necesidades y perfil del turista contemporáneo, integrando segmentos de turismo de naturaleza, aventura, deportes extremos y ecoturismo. Por otra parte, desde un enfoque cultural se ha trabajado en el mejoramiento de la infraestructura turística e imagen urbana, mantenimiento y conservación de monumentos históricos, impulso al desarrollo artesanal y posicionamiento de la oferta gastronómica.

ACTIVIDAD TURÍSTICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, 2010-2017
(ESTABLECIMIENTOS)



Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Turismo, 2011-2018.

Con la finalidad de fortalecer la industria turística mexiquense, se deben emprender acciones encaminadas a: i) definir nuevos corredores turísticos que comprendan los nueve Pueblos Mágicos y los 22 Pueblos con Encanto, incorporando además a otros municipios con vocación turística desde una perspectiva de conservación de sus riquezas naturales y culturales; ii) llevar a cabo acciones encaminadas

a mejorar las capacidades de los prestadores de servicios; iii) fortalecer la promoción, desarrollo e inversión, y iv) generar crecimiento en la derrama económica y afluencia turística en el estado.

Mapa de Ruta

El Gobierno del Estado de México considera que las políticas y acciones en el sector turismo deben diseñarse e implementarse con un enfoque de sustentabilidad, a fin de crear experiencias memorables al visitante, mientras mejora la calidad de vida de los anfitriones, es decir, de los habitantes de las zonas turísticas de la entidad.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a:

- Promover el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos de inversión orientados a fomentar el turismo en la región,
- Impulsar a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales,
- Generar alianzas entre el gobierno, empresas, universidades y sociedad civil para crear e integrar nuevos productos y servicios turísticos.

Conectividad y telecomunicaciones

El crecimiento demográfico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana de Toluca ha generado retos importantes en temas de conectividad. En los últimos 15 años, la población se ha incrementado en tres millones 91 mil habitantes, pasando por un proceso de crecimiento acelerado que ha provocado que la cobertura de infraestructura de telecomunicaciones, red de internet y servicios de banda ancha, telefonía móvil, radio y televisión no se encuentre distribuida de manera equitativa en todas las regiones del estado.

Infraestructura vial

En los últimos 10 años se integraron cuatro millones 482 mil automóviles al parque vehicular privado, lo que ha incrementado tanto el número de viajes como la contaminación atmosférica, la cual está relacionada estrechamente con el bajo desarrollo de la infraestructura vial. Aunado a lo anterior, la entidad cuenta con la segunda red carretera más densa a nivel nacional, compuesta por un total de 14 mil 778 kilómetros, incluyendo la red carretera, troncal, alimentadora y rural local.

La localización geográfica de la entidad es un reto, pero también una de sus mayores ventajas competitivas. A través de su red carretera y sus mil 304 kilómetros de red férrea, el Estado de México se conecta con ocho entidades colindantes y se vincula con los principales centros de distribución del país, y junto con el Aeropuerto Internacional de Toluca se conecta con los principales mercados internacionales. Esta ubicación geográfica también facilita la interconexión entre el occidente, el norte, el Golfo, el Pacífico y el centro del país.

Actualmente, solo el 20 por ciento de la infraestructura vial primaria libre de peaje se encuentra en buenas condiciones (865.33 kilómetros), mientras que el 50 por ciento se encuentra en estado regular (dos mil 163.34 kilómetros) y 30 por ciento en mal estado (mil 298 kilómetros). Además, la antigüedad de la mayoría de la infraestructura carretera de la entidad oscila entre los 30 y 40 años, por lo que se requiere de trabajos mayores para restituir la capacidad estructural del pavimento, respecto a los volúmenes de tránsito, carga y dimensiones de los vehículos que transitan a diario.

En línea con lo anterior, el Gobierno del Estado de México tiene algunos retos para el desarrollo de la industria logística, los cuales consisten en: 1) elevar las condiciones actuales de la infraestructura vial de la entidad; 2) construir nuevas vías de acceso y conexión entre localidades; 3) mejorar la conectividad mediante otros medios de transporte, y 4) buscar alianzas para atraer inversiones a través de esquemas de Asociaciones Público Privadas (APP).

Finalmente, deben instrumentarse proyectos de infraestructura que apoyen la conectividad del Tren Interurbano Toluca-Ciudad de México y el propio Aeropuerto Internacional de Toluca.

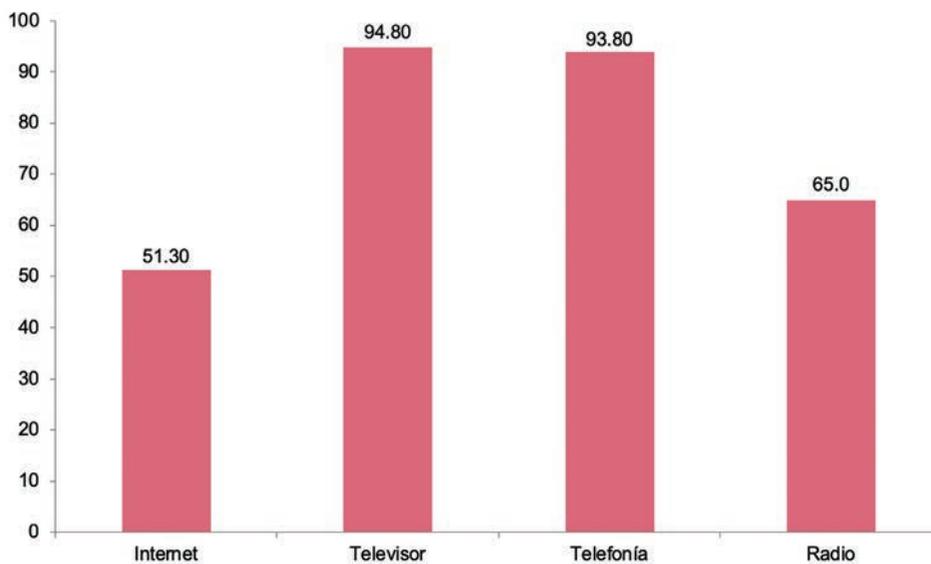
Telecomunicaciones

La inequidad en la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, ya antes mencionada, se encuentra asociada a la fisiografía y a la dispersión de la población. Los caminos de difícil acceso y los problemas regionales de seguridad, así como la falta de competencia entre las empresas prestadoras de estos servicios, generan zonas de sombra tecnológica, es decir, que carecen de acceso a las señales de telefonía, internet y televisión abierta digital.

El acceso a señales de telefonía móvil y televisión abierta en los hogares supera 79 y 96 por ciento, respectivamente. Esto origina desequilibrios regionales de cobertura debido al cambio tecnológico de señales analógicas a digitales, lo que provocó nuevas zonas de sombra tecnológica en más de 100 localidades pertenecientes a 25 municipios del sur de la entidad.

Si bien el Estado de México se encuentra por arriba de la media nacional en materia de alfabetización digital y acceso a internet, el acceso limitado al equipamiento y servicios de telecomunicaciones, telefonía, televisión e internet complica el desarrollo sostenible. Esta situación se convierte en uno de los factores que afectan la igualdad de oportunidades, lo que hace necesaria la consolidación de políticas inclusivas para combatir desigualdades sociales y económicas.

HOGARES CON SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2017
(PORCENTAJE)



Fuente: COPLADEM con información del INEGI y de la ENDUTIH, 2017.

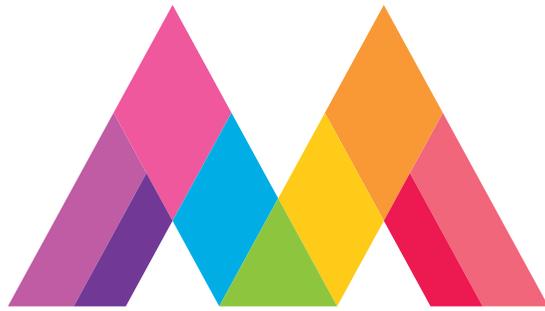
Garantizar la provisión de estos servicios contribuye a incrementar las oportunidades de desarrollo económico y social, sobre todo en las regiones donde la penetración o cobertura de las telecomunicaciones y el servicio de internet son marcadamente inferiores a la media estatal. Una mayor penetración de estos servicios impulsará y acelerará el proceso de alfabetización digital de sus habitantes.

Por lo anterior, es necesario que se emprendan acciones enfocadas a desarrollar infraestructura de telecomunicaciones (internet, telefonía, radio y televisión), ampliando la cobertura de acceso a internet a 66 por ciento de los hogares y abatiendo el 100 por ciento de las zonas con sombra tecnológica. Un reto importante del Gobierno del Estado de México radica en el fortalecimiento del desarrollo tecnológico y la consolidación de infraestructura en telecomunicaciones, en conjunto con prestadores de este servicio, con el propósito de impulsar el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.

Mapa de Ruta

Uno de los retos más importantes para el desarrollo del Estado de México es el aprovechamiento geográfico para consolidarse como el centro logístico más importante del país. Sin embargo, esto solo podrá ser posible si el gobierno y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 brindan mejores condiciones en materia de conectividad para el desarrollo industrial, comercial, turístico y de los servicios de telecomunicaciones a los 125 municipios de la entidad. Las estrategias para concretar los compromisos antes planteados son:

- Llevar a cabo trabajos de reconstrucción y rehabilitación intensivos en los tramos en mal estado,
- Evitar el deterioro de los caminos que se encuentran en regular y buen estado mediante la atención preventiva,
- Crear acuerdos de coordinación con prestadores de servicios de telecomunicaciones para brindar un mayor y mejor servicio en la entidad,
- Generar alianzas en temas de infraestructura para atraer inversiones a través de esquemas de Asociaciones Público Privadas (APP).



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Estrategia Sectorial



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Para hacer frente a los retos de la estrategia sectorial económica, el Gobierno del Estado de México, con base en un trabajo intersectorial alineado a mandatos específicos de cada uno de los actores públicos involucrados, identificó las líneas de acción y actividades específicas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y estrategias sectoriales planteados en el PDEM 2017-2023.

Las dependencias que forman parte del sector económico, participaron en la elaboración del presente programa, así como en la definición de las líneas de acción y actividades específicas que buscan garantizar el desarrollo social y humano como parte fundamental para el mejoramiento de la vida de todas las personas: Trabajo, Comunicaciones, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico y de Turismo.

Con el trabajo conjunto entre dichas dependencias se sientan las bases de actuación en las políticas exitosas que permitan trazar un horizonte de largo plazo para el Estado de México.

Las estrategias elaboradas y presentadas a continuación señalan la vinculación directa e indirecta que guarda cada una con las metas de los ODS de la Agenda 2030 con base en el PDEM 2017-2023.

ODS	Descripción
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS	Descripción
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento			
Estrategia 1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3 8.4	12.1
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.1.1	Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques y zonas industriales en las distintas regiones de la entidad.	1.1.1.1	Impulsar el desarrollo de infraestructura para la instalación de empresas en los parques industriales propiedad del Fidepar.
		1.1.1.2	Diseñar y ejecutar un programa de mantenimiento de la infraestructura vial y de servicios.
1.1.2	Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.	1.1.2.1	Impartir seis cursos de comercio internacional en coordinación con la Secretaría de Economía del gobierno federal.
		1.1.2.2	Impartir cursos y seminarios de difusión de programas y apoyos federales y estatales para la exportación.
		1.1.2.3	Proporcionar asesorías técnicas a empresas establecidas en el Estado de México para apoyarlas en materia de exportación y producción.
		1.1.2.4	Dar seguimiento a la evolución de empresas manufactureras.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.3
8.4

12.1

Líneas de acción

Actividades específicas

1.1.3	Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Mipymes para estimular su productividad.	1.1.3.1	Coordinar con otros órdenes de gobierno y con los clústeres existentes la organización asesorías para la inserción y el desarrollo de empresas mexiquenses en cadenas de valor de las grandes industrias.
		1.1.3.2	Promover una plataforma de información de la cadena de proveeduría de la industria en el Estado de México.
		1.1.3.3	Brindar asesorías a las Mipymes para el acceso a microcréditos que les permitan financiar sus actividades y ser más productivas.
1.1.4	Impulsar el desarrollo de clústeres empresariales en los que la entidad tiene mayor dinamismo.	1.1.4.1	Estimular la creación de clústeres en los sectores estratégicos del Estado de México.
1.1.5	Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.	1.1.5.1	Realizar reuniones periódicas con cámaras y asociaciones empresariales nacionales y estatales con la finalidad de atraer más inversión.
		1.1.5.2	Desarrollar un amplio programa de difusión y promoción de las ventajas del Estado de México para la inversión y el establecimiento de empresas.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     	
Estrategia 1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3 8.4	12.1
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.1.6	Adoptar esquemas de producción sostenible para las empresas de la entidad.	1.1.6.1	Revisar el Programa Anual de Incentivos para asegurar que los incentivos sean los adecuados y costo-beneficiosos para impulsar a que las empresas adopten esquemas de producción sostenible.
1.1.7	Elevar las posibilidades para establecer unidades productivas con componentes de innovación y tecnología.	1.1.7.1	Desarrollar proyectos estratégicos que incentiven la utilización de energías renovables para impulsar este sector en el Estado de México.
		1.1.7.2	Impulsar con la iniciativa privada el establecimiento de pactos regionales sobre producción responsable y sostenible de alimentos que ayude a preservar los ecosistemas terrestres mediante el uso de energía sostenible y la incorporación de nuevas tecnologías.
		1.1.7.3	Difundir la existencia de apoyos públicos y privados en temas de I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación).
1.1.8	Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.	1.1.8.1	Promover el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos de inversión orientados a la integración de productos turísticos.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.3
8.4

12.1

Líneas de acción

Actividades específicas

1.1.9	Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.	1.1.9.1	Participar en las diversas acciones, eventos, capacitación, cursos, turismo para todos y realización de material promocional para potencializar los atractivos turísticos, alcanzando una detonación de la afluencia y derrama turística del Estado de México.
1.1.10	Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.	1.1.10.1	Apoyar a las empresas manufactureras de los sectores prioritarios del estado, para desarrollar un proyecto de innovación que mejore sus productos, procesos o servicios.
1.1.11	Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.	1.1.11.1	Realizar obras de rehabilitación de infraestructura física de los mercados y rastos.
		1.1.11.2	Elaborar catálogos de necesidades y costos para mercados, rastos e infraestructura para el comercio, a fin de identificar requerimientos de mejora en su infraestructura física.
		1.1.11.3	Elaborar catálogos de costos estimados en coordinación con la autoridad municipal, para la creación de nuevos mercados o rastos de conformidad con las necesidades regionales.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento			
Estrategia 1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3 8.4	12.1
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.1.12	Difundir y acercar a las Mipymes los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la realización de sus proyectos.	1.1.12.1	Instalar espacios de emprendimiento de Mipymes, tales como dos pabellones de inversión que ofrezcan distintos esquemas de crédito, capacitación y asistencia técnica.
		1.1.12.2	Organizar ferias de promoción del crédito en diferentes regiones, para emprendedores y Mipymes, con la participación de las distintas instituciones financieras.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

8.a
9.2

9.4
9.b

Líneas de acción

Actividades específicas

1.2.1	Impulsar la formalización y el crecimiento de las Mipymes, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.	1.2.1.1	Apoyar artesanos para fortalecer los procesos de comercialización de sus productos.
		1.2.1.2	Brindar asesoría comercial a productores mexiquenses.
		1.2.1.3	Otorgar cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de empresarios mexiquenses.
		1.2.1.4	Vincular a Mipymes para el desarrollo de su producto.
1.2.2	Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.	1.2.2.1	Implementar de manera electrónica la expedición de Certificados de Empresa Mexiquense (CEM).

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     	
Estrategia 1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		8.a 9.2	9.4 9.b
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.2.3	Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.	1.2.3.1	Promover, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, actividades y acciones concretas para impulsar la participación de empresas mexiquenses en adquisición y contratación gubernamentales.
		1.2.3.2	Promover el Centro de Convenciones y Exposiciones de Toluca como un recinto ideal para llevar a cabo congresos, convenciones, reuniones, ferias, exposiciones o reuniones corporativas.
		1.2.3.3	Atraer al estado congresos, convenciones y ferias empresariales de los diversos sectores económicos.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
8.3	8.5	4.4	8.3
		8.1	9.2
		8.2	

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.3.1	Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas, incentivando a las empresas para ofrecer empleos que contribuyan al crecimiento personal de sus empleados.	1.3.1.1	Diseño e implementación de programas de capacitación para el autoempleo que generen habilidades para la vida (gestión del tiempo, interacción personal, entre otros) y para la administración de empresas, así como acreditar a sus beneficiarios.
		1.3.1.2	Promover con mayor intensidad el Sistema de Educación Dual en la entidad.
1.3.2	Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.	1.3.2.1	Brindar asesorías en los temas geológico, minero y ambiental a empresas de minerales no metálicos para apoyarlas en su ordenamiento y operación.
		1.3.2.2	Promover el desarrollo de proyectos mineros apoyando la apertura de nuevas minas y la ampliación de minas activas.
		1.3.2.3	Implementar mecanismos de mejora regulatoria, simplificando trámites, requisitos y condiciones, y disminuyendo los tiempos de emisión del Dictamen Único de Factibilidad y de permisos, licencias y autorizaciones.
		1.3.2.4	Promover la vinculación con instituciones financieras.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     			
Estrategia 1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		8.3 8.5		4.4 8.1 8.2 8.3 9.2	
Líneas de acción		Actividades específicas			
1.3.3	Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, fomentando una cultura que promueva la igualdad de oportunidades.	1.3.3.1	Fomentar que las empresas y el sector público adopten modalidades alternativas de trabajo (teletrabajo, jornadas comprimidas, entre otros) para que más mexiquenses puedan incorporarse al mercado laboral, y vincular estas poblaciones a dichas posiciones de trabajo.		
		1.3.3.2	Propiciar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.		
1.3.4	Estimular la formalización del empleo e impulsar la formalidad laboral en el autoempleo.	1.3.4.1	Llevar a cabo una estrategia de sensibilización que comunique los beneficios de la formalización del empleo y formalidad laboral en el autoempleo, así como los mecanismos para formalizarse.		
		1.3.4.2	Realizar jornadas de formalización en localidades con altos índices de informalidad, con actividades como la formalización de empresas en un día y vinculación con los incentivos federales y estatales a la formalización.		

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
8.3	8.5	4.4	8.3
		8.1	9.2
		8.2	

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.3.4	Estimular la formalización del empleo e impulsar la formalidad laboral en el autoempleo. (continuación)	1.3.4.3	Llevar a cabo inspecciones para verificar las condiciones generales, la seguridad y la salud en el trabajo, así como diseñar y adoptar mecanismos alternativos de penalización de la informalidad.
		1.3.4.4	Incrementar empresas formales mediante el registro de trabajadores en la seguridad social e instituciones impositivas, la simplificación de los trámites de inscripción de empresas y su abaratamiento, la regularización de la propiedad y el monotributo.
1.3.5	Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.	1.3.5.1	Inscribir a los solicitantes a cursos de capacitación para el trabajo.
		1.3.5.2	Actualizar los planes de capacitación para el trabajo ofrecidos por la Secretaría del Trabajo.
1.3.6	Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.	1.3.6.1	Inscribir trabajadores en cursos de capacitación para el trabajo.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     				
Estrategia 1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		8.3 8.5		4.4 8.1 8.2		8.3 9.2
Líneas de acción		Actividades específicas				
1.3.7	Consolidar la modalidad de empleo remunerado desde casa.	1.3.7.1	Diseñar y desarrollar programas y proyectos que promuevan el autoempleo.			
1.3.8	Implementar una política territorial que mejore la movilidad en el estado y vincule el desarrollo industrial y comercial de cada región con la construcción de zonas habitacionales, aprovechando las reservas territoriales de la entidad para el establecimiento de parques industriales.	1.3.8.1	Promover el desarrollo de parques industriales cerca de zonas habitacionales, cuidando el entorno ambiental.			
		1.3.8.2	Elaborar estudios de viabilidad y de mercado de las reservas territoriales de la entidad, con la finalidad de determinar su factibilidad para el desarrollo de proyectos industriales.			

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

4.4

8.b

Líneas de acción

Actividades específicas

1.4.1

Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.

1.4.1.1

Fortalecer el Sistema de Educación Dual.

1.4.1.2

Propiciar la firma de convenios y acuerdos entre el sector educativo y el sistema productivo para alinear la currícula a las necesidades de los empresarios.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     	
Estrategia 1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		9.1 9.2	9.3 9.a
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.5.1	Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, implementando trámites vía electrónica y disminuyendo los espacios de discrecionalidad para contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.	1.5.1.1	Modificar los reglamentos estatales y otros instrumentos normativos, a partir de la identificación de las principales barreras burocráticas para la creación y gestión de empresas en el Estado de México.
		1.5.1.2	Diseñar sistemas digitalizados con alta tecnología para facilitar la realización de trámites y agilizar los mecanismos de evaluación y autorización para el funcionamiento de empresas y la ejecución de obras.
		1.5.1.3	Reducir los tiempos de atención en las ventanillas de gestión.
1.5.2	Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad, promoviendo la generación de centros de atención integral al emprendedor o, en su caso, a las Mipymes que otorguen servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento en colaboración con las instituciones bancarias.	1.5.2.1	Generar vínculos entre el Instituto Mexiquense del Emprendedor y las instituciones bancarias a fin de canalizar a las Mipymes para la obtención de microcréditos y promover mejores condiciones y tasas.
		1.5.2.2	Otorgar microcréditos para apoyar proyectos productivos y sentar las bases para su inclusión financiera.
		1.5.2.3	Crear un Centro Integral de Atención a las Mipymes (CIAM) de cobertura mesorregional.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

9.1
9.2

9.3
9.a

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.5.1	Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, implementando trámites vía electrónica y disminuyendo los espacios de discrecionalidad para contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.	1.5.1.1	Modificar los reglamentos estatales y otros instrumentos normativos, a partir de la identificación de las principales barreras burocráticas para la creación y gestión de empresas en el Estado de México.
		1.5.1.2	Diseñar sistemas digitalizados con alta tecnología para facilitar la realización de trámites y agilizar los mecanismos de evaluación y autorización para el funcionamiento de empresas y la ejecución de obras.
		1.5.1.3	Reducir los tiempos de atención en las ventanillas de gestión.
1.5.2	Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad, promoviendo la generación de centros de atención integral al emprendedor o, en su caso, a las Mipymes que otorguen servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento en colaboración con las instituciones bancarias.	1.5.2.1	Generar vínculos entre el Instituto Mexiquense del Emprendedor y las instituciones bancarias a fin de canalizar a las Mipymes para la obtención de microcréditos y promover mejores condiciones y tasas.
		1.5.2.2	Otorgar microcréditos para apoyar proyectos productivos y sentar las bases para su inclusión financiera.
		1.5.2.3	Crear un Centro Integral de Atención a las Mipymes (CIAM) de cobertura mesorregional.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     	
Estrategia 1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		9.1 9.2	9.3 9.a
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.5.3	Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.	1.5.3.1	Llevar a cabo reuniones periódicas con las cámaras y asociaciones empresariales del estado para atender sus necesidades y problemas e identificar programas que puedan ser impulsados en alianza.
1.5.4	Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para el establecimiento de empresas en parques industriales.	1.5.4.1	Ofertar uso de suelo industrial a empresas, con financiamiento a meses sin intereses.
		1.5.4.2	Diseñar nuevos esquemas que incentiven la instalación de empresas en sus parques.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.6. Reorientar el desarrollo industrial	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	8.3 9.2	2.3 17.3

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.6.1	Orientar la política de desarrollo industrial para un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del estado.	1.6.1.1	Incentivar la instalación de empresas cerca del lugar donde habita la fuerza de trabajo, en congruencia con la vocación productiva de cada región.
1.6.2	Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan una mayor generación de valor agregado.	1.6.2.1	Promover con mayor intensidad en los ámbitos nacional e internacional las ventajas comparativas y competitivas de la entidad.
		1.6.2.2	Identificar posibles incentivos adicionales para empresas que fomenten mayores inversiones y la creación de nuevas inversiones.
		1.6.2.3	Atraer la inversión nacional y extranjera en actividades manufactureras, tales como: alimentaria, bebidas, transporte, química, textil, entre otras.
1.6.3	Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de microempresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.	1.6.3.1	Establecer las alianzas necesarias para que, desde las incubadoras de negocios y servicios empresariales, se proyecte nacional e internacionalmente la actividad textil artesanal de Temoaya y de los productos de peluche de Xonacatlán.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     	
Estrategia 1.6. Reorientar el desarrollo industrial		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		8.3 9.2	2.3 17.3
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.6.4	Fortalecer el Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.	1.6.4.1	Vincular a los emprendedores o, en su caso, Mipymes con los productos (como los de la banca de desarrollo y fondos de fomento) y servicios (como los de asesoría especializada) que ofrece la Red de Apoyo al Emprendedor.
		1.6.4.2	Diseñar nuevos proyectos con un enfoque de vocación productiva regional.
		1.6.4.3	Brindar asesorías y apoyos a proyectos productivos que permitan a los interesados tener acceso a financiamiento.
1.6.5	Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software.	1.6.5.1	Fomentar y apoyar proyectos de alta tecnología y desarrollo de software que se incuben en el Sistema Estatal de Incubadoras.
1.6.6	Contribuir a la conformación de clústeres industriales en las diferentes zonas de la entidad, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.	1.6.6.1	Estimular la creación de clústeres de sectores estratégicos del Estado de México.
1.6.7	Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capacitación técnica y financiamiento.	1.6.7.1	Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capacitación técnica y financiamiento.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento



Estrategia 1.7. Incrementar los flujos de inversión nacional y extranjera hacia la entidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

10.4 10.b	7.b 9.2 17.3
--------------	--------------------

Líneas de acción

Actividades específicas

1.7.1	Impulsar nuevos esquemas de incentivos fiscales y no fiscales para inversionistas nacionales e internacionales que hagan más atractivo al Estado de México para el establecimiento de sus empresas.	1.7.1.1	Promover propuestas susceptibles de integrar el Programa Anual de Incentivos.
1.7.2	Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera, y posicionar a la entidad como una alternativa competitiva para la inversión.	1.7.2.1	Diseñar metas e indicadores a alcanzar en materia de crecimiento económico, transferencia del conocimiento, desarrollo humano, transparencia y competitividad (Portafolio de Metas e Indicadores).
1.7.3	Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera, y posicionar a la entidad como destino principal para la inversión.	1.7.3.1	Realizar promociones en el extranjero exponiendo las ventajas competitivas del estado en ferias y eventos internacionales, así como en encuentros bilaterales con países clave.
		1.7.3.2	Invitar y atender a delegaciones extranjeras de empresarios para atraer inversión productiva.
1.7.4	Organizar ferias y foros para promover la inversión extranjera en el Estado de México.	1.7.4.1	Implementar una campaña de promoción a nivel nacional e internacional para exponer las ventajas competitivas del Estado de México.

OBJETIVO ECONÓMICO 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		     	
Estrategia 1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		8.2 8.3	2.3 2.4
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.8.1	Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.	1.8.1.1	Asesorar a los municipios del Estado de México para identificar sus vocaciones productivas a fin de diseñar las estrategias necesarias para fortalecer su crecimiento económico.
1.8.2	Implementar programas y acciones de fomento económico y competitividad, derivadas de la agenda de desarrollo de la zona centro del Valle de Toluca a partir de la atracción de industrial de alto valor agregado y potencial turístico.	1.8.1.2	Asesorar, capacitar en diseño y desarrollo de inversiones de proyectos productivos.
1.8.2.1		Implementar la promoción en sus diversas formas para comercializar y difundir los atractivos turísticos del centro del Valle de Toluca y sus alrededores, creando sinergia con los tours operadores para ampliar el mercado de oferta, así como las ventajas que posee para el desarrollo industrial, comercial y de servicios.	
1.8.3	Fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, a fin de aprovechar su infraestructura, ubicación estratégica e interconexión con el Tren Interurbano México-Toluca, y las nuevas autopistas Toluca-Naucalpan, Lerma-La Marquesa y la autopista Chamapa Lechería-La Venta.	1.8.3.1	Realizar proyectos de modernización de la infraestructura vial para la conectividad y acceso al Aeropuerto Internacional de Toluca.
1.8.3.2		Generar clústeres a su alrededor, a fin de fortalecer sus actividades de transporte de carga.	
1.8.3.3		Promover el establecimiento de nuevas rutas y la participación de más aerolíneas a fin de incrementar el transporte de pasajeros.	

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario



Estrategia 2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.3
2.5

8.4
10.1

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.1.1	Impulsar proyectos productivos en el campo mexiquense.	2.1.1.1	Incrementar la superficie de producción y productividad en los cultivos estratégicos (agave, aguacate y café).
		2.1.1.2	Brindar subsidios y financiamiento para el establecimiento de proyectos productivos rurales.
		2.1.1.3	Aumentar el valor total a la producción de los cultivos de aguacate, agave, café, flores y tuna.
2.1.2	Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.	2.1.2.1	Apoyar con equipamiento e infraestructura a unidades para la producción primaria.
		2.1.2.2	Realizar proyectos mediante los cuales se entregue equipo para la transformación de materia prima.
2.1.3	Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.	2.1.3.1	Implementar acciones específicas orientadas a fomentar la sanidad y calidad agroalimentaria.

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario		     	
Estrategia 2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3 2.5	8.4 10.1
Líneas de acción		Actividades específicas	
2.1.4	Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.	2.1.4.1	Apoyar en la ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar los procesos productivos.
2.1.5	Atender los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos.	2.1.5.1	Asegurar hectáreas de cultivo de maíz anualmente.
		2.1.5.2	Asegurar hectáreas de cultivo de trigo anualmente.

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario



Estrategia 2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.3
2.4

2.a
2.b
7.a

Líneas de acción

Actividades específicas

2.2.1	Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.	2.2.1.1	Apoyar proyectos de investigación y validar tecnologías para su transferencia.
2.2.2	Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.	2.2.2.1	Impulsar a productores con el pago de regalías a un costo menor.
		2.2.2.2	Realizar lotes de demostración y presentarlos en eventos de difusión.
2.2.3	Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.	2.2.3.1	Incrementar los volúmenes de producción por unidad de superficie.
		2.2.3.2	Establecer hectáreas de producción de semilla y llevar a cabo eventos de capacitación y difusión para siete mil productores cada año.
2.2.4	Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.	2.2.4.1	Consolidar los sistemas de análisis de laboratorio en beneficio de productores.

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario		     	
Estrategia 2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.4	8.4
Líneas de acción		Actividades específicas	
2.3.1	Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de técnicas de mejora genética.	2.3.1.1	Impulsar la entrega de vientres y sementales bovinos (para la producción de carne y leche), ovinos, porcinos y caprinos, lo que permitirá incrementar de manera sustentable la producción pecuaria.
2.3.2	Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.	2.3.2.1	Brindar visitas de asistencia técnica especializada para elevar la calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
		2.3.2.2	Llevar a cabo inspecciones para el control de la movilización animal.
2.3.3	Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.	2.3.3.1	Brindar asistencia técnica a los productores pecuarios, impulsando la mejora y tecnificación de la infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria.

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario



Estrategia 2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.3
2.4

8.4

Líneas de acción

Actividades específicas

2.4.1	Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.	2.4.1.1	Diseñar programas para aumentar la producción acuícola.
2.4.2	Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.	2.4.2.1	Mejorar el equipamiento e infraestructura de las Unidades de Producción Acuícola del Estado de México para hacerlas más productivas.
2.4.3	Apoyar la producción y distribución de crías de especies acuícolas entre los productores mexicanos.	2.4.3.1	Incrementar la disponibilidad de crías para siembras controladas en embalses y unidades de producción.

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario		     	
Estrategia 2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3	10.1 12.3
Líneas de acción		Actividades específicas	
2.5.1	Fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios.	2.5.1.1	Otorgar garantías líquidas, reembolso de intereses y cobertura de precios en la obtención de créditos para la producción y la comercialización de productos.
2.5.2	Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.	2.5.2.1	Organizar y realizar capacitaciones, congresos y convenciones; ferias y exposiciones de carácter municipal, regional y nacional, que favorezcan el encuentro directo entre productores y consumidores.
2.5.3	Ampliar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales.	2.5.3.1	Brindar apoyo a los productores para la generación de la identidad de sus productos y gestión de la denominación de origen.
2.5.4	Impulsar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional, así como su posicionamiento en el mercado internacional.	2.5.4.1	Apoyar las unidades de producción para la obtención de certificaciones nacionales e internacionales de calidad.
2.5.5	Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.	2.5.5.1	Constituir y registrar organizaciones de productores para fomentar la articulación entre los mismos.

OBJETIVO ECONÓMICO 2: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario



Estrategia 2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.3
2.4

15.3

Líneas de acción

Actividades específicas

2.6.1	Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua en la entidad.	2.6.1.1	Apoyar la conservación de los recursos naturales para la producción agropecuaria mediante obras de infraestructura.
2.6.2	Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.	2.6.2.1	Eficientar el uso del agua del sector e incrementar la disponibilidad del recurso mediante la construcción de obras de captación.
2.6.3	Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad.	2.6.3.1	Mejorar las condiciones de la infraestructura básica rural ejecutando obras de rehabilitación y construcción de bordos de tierra, así como de rastreo y cuneteo de caminos de sacacosecha.
2.6.4	Fortalecer la implementación de sistemas de riego en las unidades y distritos.	2.6.4.1	Continuar con la ejecución de acciones para la modernización, rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades y distritos de riego, en colaboración con Conagua y con recursos propios del estado.
2.6.5	Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.	2.6.5.1	Fortalecer los programas para la prevención y atención a desastres naturales.
		2.6.5.2	Propiciar apoyos económicos directos a pequeños productores agropecuarios para mitigar las pérdidas ocasionadas por fenómenos meteorológicos extremos.

Estrategia 3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		8.3 9.2	9.a 11.6 13.2
Líneas de acción		Actividades específicas	
3.1.1	Promover programas para acelerar el crecimiento y productividad de Mipymes.	3.1.1.1	Realizar eventos de información y promoción regional de programas de impulso al fortalecimiento de las Mipymes.
3.1.2	Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en la entidad.	3.1.2.1	Brindar asesorías especializadas a inversionistas en los distintos sectores y rubros de actividad, incorporándolas, en su caso, al programa de incentivos del Estado de México.
3.1.3	Fomentar que los ayuntamientos agilicen los trámites y servicios.	3.1.3.1	Brindar asesoría técnica a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria.
3.1.4	Promover las acciones de simplificación, sistematización y desregulación administrativa.	3.1.4.1	Promover en los 125 municipios mexiquenses la Instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
		3.1.4.2	Dictaminar los estudios de impacto regulatorio ingresado por las dependencias y organismos públicos descentralizados.
3.1.5	Promover reformas que incentiven la inversión y el desarrollo económico de la entidad.	3.1.5.1	Brindar asesoría a los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados.
		3.1.5.2	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la actividad empresarial.



OBJETIVO ECONÓMICO 3: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada



Estrategia 3.2. Fortalecer las cadenas productivas

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

9.2
9.3

8.3
9.4
9.5

Líneas de acción

Actividades específicas

3.2.1	Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.	3.2.1.1	Vincular a proveedores y productores con comercializadores y cadenas de suministro.
		3.2.1.2	Impulsar a las empresas locales para que sean proveedoras o realicen obras en la entidad.
3.2.2	Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.	3.2.2.1	Brindar asesoría comercial a productores mexiquenses.

OBJETIVO ECONÓMICO 3: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada			
Estrategia 3.3. Promover el financiamiento privado en inversión productiva		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		8.10 9.a	1.b 10.b
Líneas de acción		Actividades específicas	
3.3.1	Promover esquemas de asociación financiera entre el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.	3.3.1.1	Promover la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de nuevos polígonos industriales o, en su caso, parques tecnológicos.

OBJETIVO ECONÓMICO 3: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada



Estrategia 3.4. Fomentar la inversión en el estado

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

8.5

7.a

Líneas de acción

Actividades específicas

3.4.1	Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores.	3.4.1.1	Ofrecer al sector productivo buscadores de empleo capacitados y competitivos, de acuerdo con necesidades específicas.
3.4.2	Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.	3.4.2.1	Organizar reuniones regionales con autoridades de gobierno (municipales, estatales y federales), así como con autoridades del sector empresarial, cámaras y asociaciones.
		3.4.2.2	Organizar foros y eventos diversos para presentar a inversionistas nacionales y extranjeros las ventajas comparativas que tiene el Estado de México.
3.4.3	Diseñar y establecer mecanismos de vinculación entre las incubadoras, Mipymes e inversionistas, para ampliar su acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.	3.4.3.1	Vincular a las incubadoras con aliados estratégicos que operen este tipo de programas para el apoyo de incubadoras o, en su caso, sectores estratégicos.

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico		    				
Estrategia 4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		9.4 9.5		4.4 9.b 9.c		
Líneas de acción		Actividades específicas				
4.1.1	Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado, con la finalidad de coadyuvar a la creación de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.	4.1.1.1	Otorgar apoyos destinados al Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de México.			
4.1.2	Promover la integración de investigadores en el sector privado, en aquellos sectores estratégicos cuya aplicabilidad se traduzca en mejores procesos productivos y desarrollo de la entidad.	4.1.2.1	Apoyar proyectos del sector empresarial mediante el Programa para la Vinculación de Empresas del Estado de México con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.			

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico



Estrategia 4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
8.5 9.4	4.7 4.a 4.b

Líneas de acción

Actividades específicas

4.2.1 Desarrollar programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

4.2.1.1 Promover la transferencia tecnológica mediante el trabajo conjunto entre la academia y la industria.

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico						
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
Estrategia 4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado		Contribución directa		Contribución indirecta		
		8.5 9.4		4.4 4.b		
Líneas de acción		Actividades específicas				
4.3.1	Incrementar el número de becas orientadas a los sectores estratégicos, que propicien el desarrollo de la entidad de manera vinculante con los sectores productivos.	4.3.1.1	Otorgar becas a alumnos que cursan el modelo de educación dual y posgrado con la finalidad de generar capital humano especializado, cuyos conocimientos teóricos puedan ser llevados a la práctica.			
4.3.2	Fomentar la formación de posgrado en carreras científicas y tecnológicas para fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores.	4.3.2.1	Incentivar la formación de capital humano especializado en ciencia y tecnología, priorizando los posgrados cuya orientación esté dirigida a algún sector estratégico de desarrollo del estado.			
		4.3.2.2	Apoyar a los investigadores cuando participan en eventos académicos relacionados con sus líneas de investigación.			
4.3.3	Incentivar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.	4.3.3.1	Apoyar la realización de estancias de investigación científica y tecnológica nacionales e internacionales.			
4.3.4	Potenciar el desarrollo de centros de investigación, así como promover la creación de nuevos, en áreas de oportunidad para el estado.	4.3.4.1	Apoyar la creación de programas de investigación en el sector empresarial.			
		4.3.4.2	Promover ferias y eventos de alto impacto relacionadas con tecnología e innovación.			

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico



Estrategia 4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
9.4 9.c	9.b 17.6 17.8

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.4.1	Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el estado.	4.4.1.1	Implementar estrategias de difusión relacionadas con la ciencia y la tecnología en el estado.
4.4.2	Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información.	4.4.2.1	Establecer un marco normativo para la participación y coordinación entre instituciones de educación superior para establecer las agendas de trabajo en el mediano y largo plazos.
4.4.3	Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet.	4.4.3.1	Ampliar la infraestructura para la dotación de internet.

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico		    				
Estrategia 4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		8.2 8.3		9.4 9.5		
Líneas de acción		Actividades específicas				
4.5.1	Definir una Agenda de Innovación del Estado de México que permita fomentar la cultura de la innovación para mejorar la productividad del estado.	4.5.1.1	Integrar la Agenda de Innovación del Estado de México.			
4.5.2	Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.	4.5.2.1	Gestionar la impartición de cursos de capacitación en materia de innovación y de propiedad intelectual, dirigidos principalmente a los sectores académico, de investigación y empresarial.			
4.5.3	Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.	4.5.3.1	Operar el Programa Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado, que incluye la modalidad de apoyo a la inserción de maestros y doctores en la industria.			
4.5.4	Promover en las empresas mexiquenses la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras en sus procesos productivos.	4.5.4.1	Apoyar proyectos del sector empresarial mediante el Programa de Apoyo para el Desarrollo de Prototipos del Estado de México.			

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico



Estrategia 4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	8.2 8.3	9.4 9.5

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.5.5	Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.	4.5.5.1	Implementar y operar el Sistema Mexiquense de Innovación.
		4.5.5.2	Definir la Agenda de Innovación del Estado de México en conjunto con los agentes involucrados.
		4.5.5.3	Llevar a cabo las acciones establecidas en los compromisos de la referida Agenda de Innovación.
		4.5.5.4	Definir y dar seguimiento a compromisos establecidos en la Agenda de Innovación con las instituciones de educación superior, centros de investigación y sector privado del Estado de México.

OBJETIVO ECONÓMICO 4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico		    				
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
Estrategia 4.6. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico		Contribución directa		Contribución indirecta		
				8.2	8.3	9.4
Líneas de acción		Actividades específicas				
4.6.1	Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.	4.6.1.1	Definir la Agenda de Innovación para cada sector estratégico de la entidad.			
4.6.2	Promover la transferencia y apropiación del conocimiento entre los participantes del Sistema Mexiquense de Innovación.	4.6.2.1	Promover la transferencia y apropiación del conocimiento entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y sector privado estatal.			

OBJETIVO ECONÓMICO 5: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral



Estrategia 5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

9.1
9.4

8.2
11.7

Líneas de acción

Actividades específicas

5.1.1	Elevar la conectividad aérea de la entidad con el resto del país y el extranjero.	5.1.1.1	Apoyar la gestión para el desarrollo y consolidación de la operación de los aeropuertos en la entidad.
5.1.2	Establecer las bases para una plataforma logística integral estratégica para el país.	5.1.2.1	Realizar proyectos en materia de vialidad que impulsen la conectividad para el desarrollo logístico de la entidad.
5.1.3	Gestionar ante las autoridades federales la ampliación de la red ferroviaria de la entidad.	5.1.3.1	Apoyar la gestión ante el gobierno federal para la ampliación e implementación de sistemas de transporte masivo en la Zona Metropolitana del Valle de México.
5.1.4	Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.	5.1.4.1	Fomentar que la iniciativa privada y el gobierno federal realicen proyectos que incrementen y mejoren los servicios de telecomunicaciones.
5.1.5	Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura del servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.	5.1.5.1	Coordinar con el gobierno federal la selección e implementación de los sitios que requieren la instalación de servicios de internet.
5.1.6	Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.	5.1.6.1	Incrementar el acceso del servicio de internet en zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
5.1.7	Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado.	5.1.7.1	Incrementar los hogares con internet en igualdad de oportunidades para regiones y municipios del norte y sur de la entidad.

OBJETIVO ECONÓMICO 5: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral		  	
Estrategia 5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		9.1 11.2	9.a
Líneas de acción		Actividades específicas	
5.2.1	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.	5.2.1.1	Incrementar y mejorar la red de carreteras y vialidades primarias interregionales a través de la Junta de Caminos.
		5.2.1.2	Implementar en la construcción el uso de materiales con alta resistencia para incrementar la vida útil y disminuir el mantenimiento de la infraestructura vial.
		5.2.1.3	Desarrollar sistemas de construcción sustentables e innovadores que fomenten el cuidado al medio ambiente.
		5.2.1.4	Ampliar la red de vías que integren a los municipios a través de vías alternas a las existentes.
5.2.2	Ampliar la infraestructura de transporte carretero secundario.	5.2.2.1	Identificar y modernizar las carreteras y vialidades libres de peaje con saturación en el flujo vial o requerimiento de mejora de las características de la superficie de rodamiento.

OBJETIVO ECONÓMICO 5: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral



Estrategia 5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

9.1
11.2

9.a

Líneas de acción

Actividades específicas

5.2.3	Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.	5.2.3.1	Llevar a cabo acciones de rehabilitación y reconstrucción en caminos.
		5.2.3.2	Implementar las acciones necesarias para la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación de la infraestructura de autopistas de cuota.
		5.2.3.3	Promover la participación de la iniciativa privada mediante concesiones para incrementar la infraestructura de vialidades de cuota.
5.2.4	Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.	5.2.4.1	Construir obras que mejoren la circulación vehicular (distribuidores viales y puentes vehiculares y peatonales) en las vialidades primarias.
		5.2.4.2	Continuar la construcción de anillos periféricos.
5.2.5	Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la infraestructura vial primaria.	5.2.5.1	Poner en marcha programas y estrategias para disminuir el índice de accidentes en la infraestructura vial de cuota.
5.2.6	Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.	5.2.6.1	Realizar un mantenimiento permanente de la superficie de rodamiento y mejorar los sitios con riesgo potencial de accidentes en las autopistas.

OBJETIVO ECONÓMICO 5: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral		  	
Estrategia 5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		9.1 11.2	9.a
Líneas de acción		Actividades específicas	
5.2.7	Mantener la infraestructura vial primaria libre de peaje en óptimas condiciones de tránsito para facilitar el intercambio de productos y la movilidad de la población.	5.2.7.1	Mantener en condiciones adecuadas de la infraestructura vial primaria libre de peaje.
5.2.8	Migrar a estándares de calidad de la red carretera que se atiende bajo el esquema de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).	5.2.8.1	Mejorar la red carretera libre de peaje.

OBJETIVO ECONÓMICO 5: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral



Estrategia 5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

9.1
9.2

9.a

Líneas de acción

Actividades específicas

5.3.1

Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, así como de parques y zonas industriales.

5.3.1.1

Participar con los tres órdenes de gobierno en la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial que converge en los parques industriales.

5.3.2

Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implementación de medidas en materia de seguridad, a fin de reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías.

5.3.2.1

Coordinar con el Gobierno de la Ciudad de México la construcción de infraestructura vial en la Zona Metropolitana del Valle de México.

5.3.2.2

Participar en acciones de rehabilitación de vialidades secundarias de la entidad con los otros dos órdenes de gobierno.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Proyectos Estratégicos



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



La intersectorialidad y la transversalidad

Uno de los sellos distintivos de gobierno es la coordinación institucional y la participación de la sociedad no solo en la construcción de instrumentos de planeación, sino en el cumplimiento de la metodología que las instancias federales e incluso internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Agenda 2030 exigen para el seguimiento y evaluación de los proyectos estratégicos que aquí se presentan.

Dichos proyectos, representan un esfuerzo de las dependencias del Ejecutivo para identificar e institucionalizar las acciones gubernamentales que, por el valor agregado, el mayor número de beneficiarios, la cobertura, los recursos económicos y el impacto social, constituirán la piedra angular de la política sectorial que a su vez orienta los trabajos del gobierno hacia el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los aportes a la Agenda 2030.

Para su seguimiento y evaluación se han diseñado fichas que contienen tres aspectos fundamentales: descripción del proyecto, componentes y responsables de la implementación, dichos aspectos identifican de forma precisa en qué consiste el proyecto, las acciones de gobierno de corto, mediano y largo plazo, así como los sectores ejecutores que habrán de encabezar el proceso, lo cual no significa que los demás sectores no incidan en su cumplimiento.

Si bien los tramos de control al interior de las dependencias son claros, sin una coordinación institucional estrecha los resultados e impactos esperados no serán alcanzados como se ha previsto. Es por ello, que el Programa Transversal adquiere la mayor relevancia en la ejecución de dichos proyectos, a través del eje transversal Gobierno capaz y responsable, y el eje Conectividad y tecnología para el buen gobierno, sientan las bases de conexión intergubernamental entre los pilares del desarrollo, y con otros órdenes de gobierno, en la búsqueda de la máxima eficiencia y eficacia.

Los proyectos estratégicos del Pilar Económico son los siguientes:

1. Consolidación del Estado de México como el centro logístico para las actividades industriales, comerciales y turísticas del país.
2. Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permitan la interconexión de empresas y consolidación de polos de emprendimiento.
3. Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado.
4. Diversificación económica del turismo y vinculación entre Mipymes.

**Proyecto 1: Consolidación del Estado de México como el centro logístico del país
Periodo de ejecución mediano plazo 2023**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
Que el Estado de México sea la plataforma de conectividad de la región central del país a través de la ampliación y conexión de los corredores económicos para el encadenamiento productivo (insumos, producción, distribución y consumo) de las áreas de industria, servicios, turismo y cultura.	1	Consolidación de corredores económicos (carreteras, autopistas y puentes) para elevar la conectividad.	Secretaría de Comunicaciones
	2	Plan Subregional del Tren Interurbano México-Toluca.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
	3	Estudios e implementación de proyectos de transporte de mediana capacidad en las zonas de impacto del Tren Interurbano México-Toluca.	Secretaría de Movilidad
	4	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Lago de Texcoco.	Secretaría del Medio Ambiente
	5	Ampliar la cobertura de la Red de Monitoreo Atmosférico del Estado de México con cinco estaciones en la región nororiente de la entidad.	Secretaría del Medio Ambiente
	6	Establecer vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación y sector privado del Estado de México para el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.	Comecyt Secretaría de Desarrollo Económico
	7	Integrar la Agenda de Innovación del Estado de México y el Sistema Mexiquense de Innovación.	Comecyt Secretaría de Desarrollo Económico

**Proyecto 1: Consolidación del Estado de México como el centro logístico del país
Periodo de ejecución mediano plazo 2023**

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>2.1.2 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.</p> <p>2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.</p> <p>2.1.7 Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.</p> <p>2.1.8 Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.</p> <p>2.5.1 Fomentar una mayor conectividad en el estado.</p> <p>3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sostenible y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.</p> <p>3.5.2 Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.</p> <p>3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.</p> <p>3.5.9 Alianzas y gobernanza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maximización de la derrama económica local. • Incremento en la creación de nuevos empleos. • Incremento en los servicios provistos y fortalecimiento de las cadenas de valor. • Aumento en el bienestar social de las zonas de impacto. • Acciones de inversión y planeación territorial para las policentralidades en torno al tren interurbano. • Crecimiento urbano ordenado de las zonas impactadas. • Desarrollo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada coordinación con otras dependencias del estado y federales. • Divergencias entre municipios pertenecientes a una misma policentralidad o área de influencia. • Resistencia social. • Intereses políticos. • Falta de financiamiento para concretar los acuerdos y proyectos que recomienden los programas, planes y dependencias.

Proyecto 2: Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento
Periodo de ejecución mediano plazo 2023

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
Impulso a la diversificación de las actividades económicas en un contexto de competitividad y encadenamiento productivo.	1	Creación de clústeres de sectores estratégicos del Estado de México.	Secretaría de Desarrollo Económico
	2	Impulsar el desarrollo de infraestructura para la instalación de empresas en los parques industriales propiedad del Fidepar.	Secretaría de Desarrollo Económico
	3	Vinculación entre la industria de gran escala e industria mediana a través de una plataforma de proveeduría de la industria en el Estado de México.	Secretaría de Desarrollo Económico
	4	Vincular a las incubadoras con aliados estratégicos que operen programas para el apoyo de incubadoras o, en su caso, sectores estratégicos.	Secretaría de Desarrollo Económico
	5	Impulsar la creación de Centros Integrales de Atención a las Mipymes de cobertura mesorregional.	Secretaría de Desarrollo Económico

Proyecto 2: Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento
Periodo de ejecución mediano plazo 2023

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
2.1.7 Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera. 2.1.8 Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región. 2.5.1 Fomentar una mayor conectividad en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Maximización de la derrama económica local. • Incremento en la creación de nuevos empleos. • Incremento en los servicios provistos y fortalecimiento de las cadenas de valor. • Aumento en el bienestar social de las zonas de impacto. • Desarrollo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada coordinación con otras dependencias del estado y federales. • Intereses políticos. • Falta de financiamiento para concretar los acuerdos y proyectos que recomienden los programas, planes y dependencias.

Proyecto 3: Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado
Periodo de ejecución mediano plazo 2023

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
Elaboración e implementación de proyectos de infraestructura, desarrollo tecnológico y conectividad por zonas económicas, con la finalidad de impulsar estrategias de fomento agroindustrial.	1	Mejorar las condiciones de la infraestructura básica rural para eficientar el uso de recursos naturales.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	2	Brindar subsidios y financiamiento para el establecimiento de proyectos productivos rurales.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	3	Incrementar la superficie de producción y productividad en los cultivos estratégicos (agave, aguacate y café).	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	4	Impulso a industrias encaminadas al desarrollo tecnológico para el encadenamiento productivo.	Secretaría de Desarrollo Económico

Proyecto 3: Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado
Periodo de ejecución mediano plazo 2023

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada. 2.1.8 Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	<ul style="list-style-type: none"> • Maximización de la derrama económica local. • Incremento en la creación de nuevos empleos. • Incremento en los servicios provistos y fortalecimiento de las cadenas de valor. • Aumento en el bienestar social de las zonas de impacto. • Desarrollo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada coordinación con otras dependencias del estado y federales. • Divergencias entre municipios pertenecientes a una misma policentralidad o área de influencia. • Resistencia social. • Intereses políticos. • Falta de financiamiento para concretar los acuerdos y proyectos que recomienden los programas, planes y dependencias.

Proyecto 4: Diversificación económica del turismo y vinculación entre Mipymes
Periodo de ejecución mediano plazo 2023

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
Consolidación de la diversificación de actividades turísticas regionales y encadenamiento de servicios.	1	Consolidación del Programa Estatal de Turismo Sustentable.	Secretaría de Turismo
	2	Vinculación entre Mipymes del sector para consolidar hubs turísticos.	Secretaría de Turismo Secretaría de Desarrollo Económico
	3	Consolidación de rutas culturales y corredores comerciales regionales que impacten en el desarrollo de los artesanos del Estado de México.	Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura Secretaría de Desarrollo Económico
	4	Financiamiento de materia prima para el desarrollo de artesanos mazahuas del Estado de México.	Secretaría de Turismo
	5	Consolidación e implementación del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México (FIPROTUR).	Secretaría de Turismo
	6	Coadyuvar a la actualización y mejora del marco jurídico para el desarrollo económico del Estado de México.	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Desarrollo Económico

Proyecto 4: Diversificación económica del turismo y vinculación entre Mipymes Periodo de ejecución mediano plazo 2023		
Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>2.1.2 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.</p> <p>2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maximización de la derrama económica local. • Incremento en la creación de nuevos empleos. • Incremento en los servicios provistos y fortalecimiento de las cadenas de valor. • Aumento en el bienestar social de las zonas de impacto. • Desarrollo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada coordinación con otras dependencias del estado y federales. • Divergencias entre municipios pertenecientes a una misma policentralidad o área de influencia. • Resistencia social. • Intereses políticos. • Falta de financiamiento para concretar los acuerdos y proyectos que recomienden los programas, planes y dependencias.



Evaluación



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado de México es hacer de la entidad una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento, transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social. Para alcanzar este fin es necesario disponer de estrategias innovadoras, procesos eficientes y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan la participación y el empoderamiento de la población.

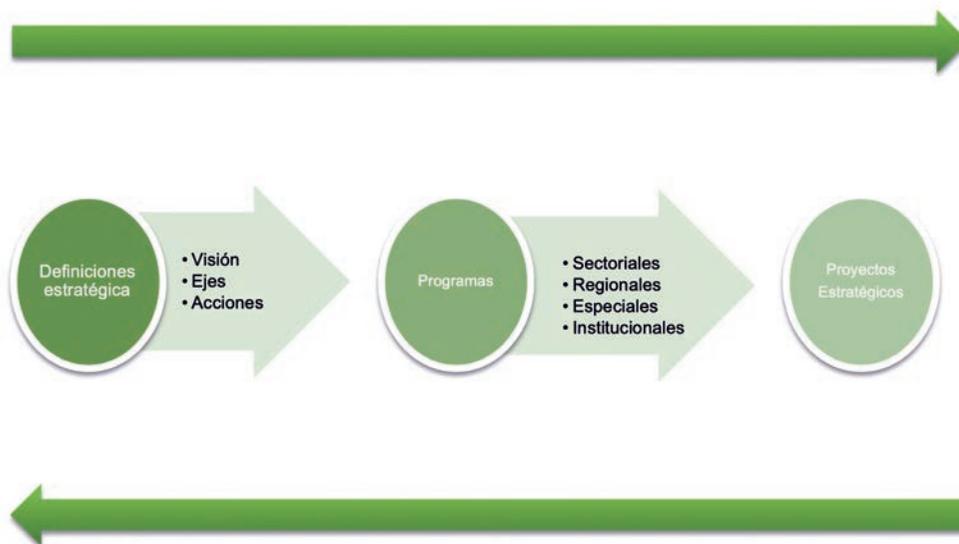
Las responsabilidades que la administración pública cumple, implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y requerimientos del quehacer social. El control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

El Gobierno del Estado de México destina la mayor importancia al diseño de los planes y programas públicos, pero un aspecto crucial de los mismos es cómo se cumplen y qué impacto final dejan en beneficio de los mexiquenses. Por ello el único modo de conocer y destacar el resultado final, es la evaluación. Para tal efecto, la consistencia de las acciones es un aspecto medular a cumplir, y tanto el control como la evaluación pública han de considerarse como palancas creativas para favorecer un ambiente de realización institucional que produzca ventajas compartidas a todos los habitantes de la entidad.

La administración pública en la entidad ha trabajado en favor de un enfoque basado en resultados con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, para alcanzar resultados óptimos es necesario una vigilancia de las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública. Las desigualdades sociales en la entidad hacen que esta vigilancia sea continua y conjunta entre el gobierno estatal y municipal y los diferentes grupos que integran a la población mexiquense.

Para conocer el avance de una política pública es necesario hacer la medición y valoración de sus alcances en la población, las condiciones socioeconómicas de cada región y municipio de la entidad hacen que la evaluación sea indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo.

ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



En apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su reglamento, el COPLADEM habrá de generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo las evaluaciones al PDEM 2017-2023 y sus programas, en función de los indicadores estratégicos que consignan dichos instrumentos. Este análisis, tendrá como propósito determinar los avances y los logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas.

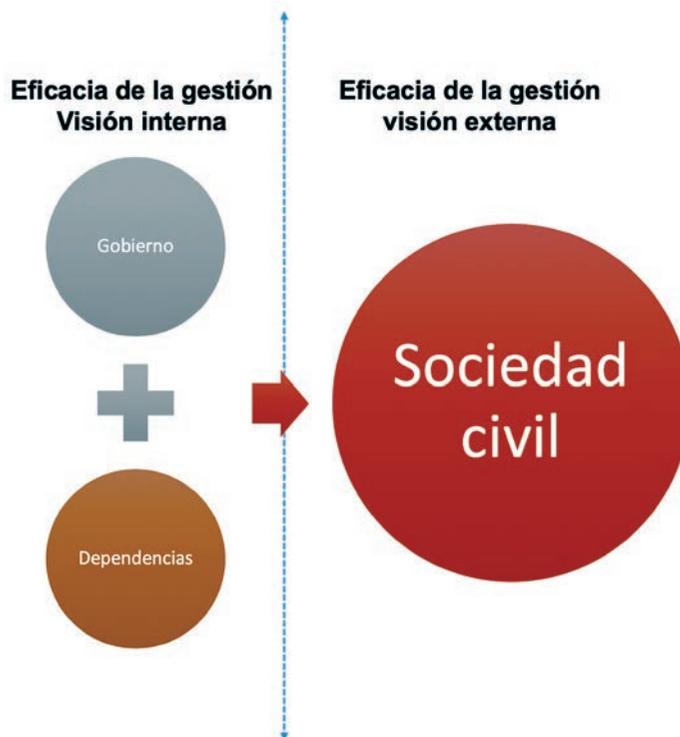
El PDEM 2017-2023 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación a los contextos nacional e internacional.

La evaluación del Plan de Desarrollo de la entidad y sus programas se realiza en el primer trienio de gobierno y antes de que concluya el periodo de administración, la coordinación de este proceso se realiza en el COPLADEM y su propósito es determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

El COPLADEM trabaja en el fortalecimiento de una metodología de evaluación que identifica a la calidad de la administración pública como el concepto general que responde a las exigencias que impone un entorno cambiante en el que actúan agentes de diversa índole. Se traduce en un proceso de mejora continua en la que los resultados se van comparando con las metas establecidas de modo que este proceso permita avanzar de manera permanente hacia la excelencia.

La calidad de la gestión pública está en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a las metas preestablecidas y alineadas con los fines y propósitos superiores de la administración pública y de acuerdo a los resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés de la sociedad (CLAD, 2008).

MODELO DE GESTIÓN



Fuente: COPLADEM

Los componentes que para efectos del presente modelo son susceptibles de ser evaluados son los siguientes:

Eficacia: su finalidad es medir el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, metas y líneas de acción del PDEM 2017-2023 y de los Programas Sectoriales y Regionales que de él se derivan a través del comportamiento de los indicadores estratégicos definidos por las dependencias para evaluar el desempeño general del Gobierno del Estado de México y su impacto entre la población.

Eficiencia: análisis de la información financiera relativa a los recursos ejercidos en consecuencia a la aplicación oportuna y suficiente del gasto público, para su contribución al logro de los objetivos, metas y líneas de acción comprometidos en el plan y sus programas.

Aporte a la Agenda 2030: análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución en el cumplimiento de las metas de los ODS y la aportación del Estado de México a nivel nacional.

Percepción social: medir el impacto de las acciones gubernamentales en la ciudadanía a través de mecanismos de consulta y participación social, así como de la recopilación de los registros administrativos que cada dependencia genere. Además de la participación general se considerarán a organizaciones civiles y grupos académicos que aporten estrategias innovadoras de gestión conforme a su experiencia en el tema.

Modernización y simplificación administrativa: mide procesos administrativos que brinden mejoras en la organización a través de la innovación tecnológica encaminadas a un gobierno abierto, transparente, eficiente y transversal con visión de largo plazo.

La metodología se construye en función de las características y prioridades del Estado de México y contiene elementos indispensables para un diagnóstico integral de la ejecución del plan. Su aplicación se orienta a la obtención de información cualitativa y cuantitativa para el fortalecimiento y reorientación de la política gubernamental.

Tecnificación de la evaluación gubernamental

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) para el Desarrollo se propone la implementación de una plataforma de monitoreo y evaluación estratégica del desarrollo que integra una visión transversal que permita dar seguimiento a los indicadores que se han consignado como estratégicos en el PDEM 2017-2023 y que contribuirán al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

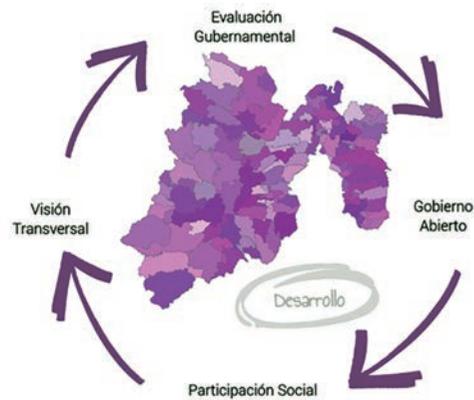
Mediante el fortalecimiento de las bases tecnológicas con las que se cuenta en la materia, dicha plataforma, habrá de integrar variables cuantitativas y cualitativas que permitirán tener un panorama integral del avance en la ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, y así contar con los elementos necesarios para su monitoreo, evaluación, reconducción y retroalimentación.

Para ello, se prevé un esfuerzo por realizar una reingeniería a las plataformas de monitoreo y evaluación existentes buscando fortalecer los vínculos con instituciones líderes que permitan mantener el dinamismo, la innovación, la profesionalización y la vanguardia para el apuntalamiento, reconducción y éxito de las políticas públicas.

En este sentido se impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, utilización de recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada).

PERFILAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA:

1. **Gobierno abierto**
2. **Transparencia**
3. **Visión transversal**
4. **Georreferenciación de diagnósticos y acciones**
5. **Variables cuantitativas y cualitativas**
6. **Ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales.**
7. **Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030**
8. **Reconducción y retroalimentación**
9. **Repositorio estratégico de la Planeación del Desarrollo**
10. **Innovación gubernamental y alianzas estratégicas**



Fuente: COPLADEM

Las características de la plataforma son las siguientes:

- Herramienta digital para el seguimiento y evaluación del PDEM 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, que se complementará con información referente al beneficio otorgado a la población y la percepción que se tiene al respecto.
- Visión transversal, intra e inter gubernamental.
- Monitoreo de metas e indicadores estratégicos sobre la base de lo programado, lo cual permitirá dar seguimiento al cumplimiento del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, así como de la contribución a la Agenda 2030.
- Repositorio estratégico de la planeación del desarrollo integrado por bases de datos y catálogos de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y proyectos estratégicos.
- Emisión de informes de salida con descripciones detalladas y gráficos cuya consulta esté disponible en tiempo real para los usuarios.



Indicadores



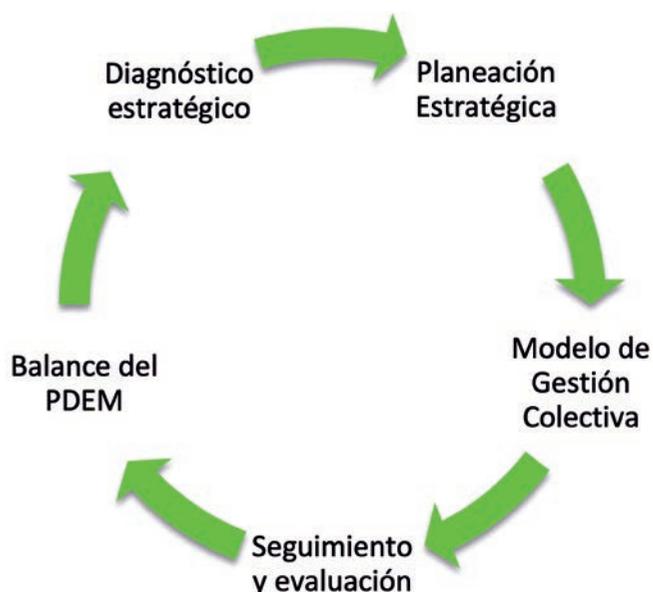
PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



El proceso de seguimiento y evaluación son actividades que comprenden la gestión de programas y proyectos, razón por la cual debe realizarse de forma periódica. En ese sentido, desde la integración del PDEM 2017-2023, se ha consignado una batería de indicadores estratégicos por pilar que se complementa con los indicadores aquí presentados.

Los indicadores son utilizados para medir la evolución en la atención a las prioridades identificadas en los diagnósticos de los programas, pero con especial énfasis el impacto cuantitativo y cualitativo de las políticas públicas emprendidas que se asocian a los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades específicas y proyectos estratégicos. En términos generales, el seguimiento y evaluación operan de la siguiente manera:

DINÁMICA DEL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO
DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



Fuente: COPLADEM

Un punto importante es que los indicadores de impacto (efectividad) que derivan del PDEM 2017-2023 y sus programas habrán de mostrar los resultados en la ejecución de los instrumentos en la plataforma en línea diseñada para tal fin como se ha descrito al inicio del presente apartado. Los informes serán dados a conocer en apego a los tiempos señalados por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en estrecha comunicación con las unidades de planeación de las dependencias.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Crecimiento anual del PIB del Estado de México.	$[(\text{PIB del estado en el año } t)/(\text{PIB del estado en el año } t-1)-1]*100$	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2.94% (2015-2016)
Porcentaje de la población ocupada por nivel de ingresos.	(Total de personas ocupadas por nivel de ingresos/total de personas ocupadas en el estrato de ingresos definido)*100. Los estratos a considerar son: menos de un salario mínimo, un salario mínimo, más de uno y hasta dos salarios mínimos, más de dos y hasta tres salarios mínimos, más de tres y hasta cinco salarios mínimos, más de cinco y hasta 10 salarios mínimos, más de 10 salarios mínimos.	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	16.70% (2017)
Variación anual en el número de personas empleadas en el Estado de México.	Número de personas empleadas en el Estado de México en el año t-Número de personas empleadas en el Estado de México en el año t-1.	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	62 mil (2015-2017)
Tasa de desempleo (por cada 100,000 personas).	$(\text{Número de personas ocupadas de la PEA del Estado de México} * 100,000) / \text{total de la PEA del Estado de México}$	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	42,275.5 (2018, Trimestre I)
Porcentaje de población económicamente activa empleada en el sector informal.	$(\text{PEA del Estado de México que labora en el sector informal} / \text{PEA total del Estado de México}) * 100$	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	32.33% (2018 Trimestre I)
Llegada de turistas totales a la entidad.	No requiere cálculo	Anual	Secretaría de Turismo Federal	3,132,339 (2016)
Estadía promedio de visitantes extranjeros.	No requiere cálculo	Anual	Secretaría de Turismo Federal	1.37 días (2016)

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Porcentaje de vías carreteras primarias libres de peaje en condiciones óptimas.	(Kilómetros de carreteras libres de peaje del Estado de México en condiciones óptimas/ kilómetros de carreteras libres de peaje del Estado de México)*100	Anual	Secretaría de Comunicaciones	n.d.
Porcentaje de vías carreteras de peaje en condiciones óptimas.	(Kilómetros de carreteras de peaje del Estado de México en condiciones óptimas/ Kilómetros de carreteras de peaje del Estado de México) * 100	Anual	Secretaría de Comunicaciones	n.d.
Inversión Extranjera Directa con respecto al PIB.	Flujo anual de inversión extranjera directa, medida en moneda nacional al tipo de cambio promedio/PIB estatal	Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2.55% (2017)
Variación en el número de empresas certificadas con ISO 9000 y 14000.	Número de empresas con ISO 9000 y 14000 del Estado de México en el año t-1-Número de empresas con ISO 9000 y 14000 del Estado de México en el año t	Anual	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sin información de la variación 434 empresas con ISO 9000 y 14000 (2014)
Número de nuevas empresas constituidas formalmente.	No requiere cálculo	Anual	Secretaría de Desarrollo Económico	n.d.
Número de invenciones por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México.	(Número de invenciones de titulares nacionales para el Estado de México/ (PEA/100,000)).	Anual	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1.63 (2017)

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Número de investigadores por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México.	(Número de investigadores con registro SNI en el Estado de México/(PEA/100,000).	Anual	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Secretaría del Trabajo y Previsión Social	20.41 (2017)
Porcentaje de aportación del volumen acuícola estatal entre las 15 entidades sin litoral.	((Volumen de producción acuícola estatal/ Volumen de producción acuícola anual de las 15 entidades sin litoral)-1)*100	Anual	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	37.94% (2016)
Porcentaje de viviendas con internet.	Número de viviendas con internet/total de viviendas del Estado de México*100	Anual	Instituto Federal de Telecomunicaciones	40.90% (2015)
Porcentaje de Aportación del Volumen de Producción Agrícola del Estado de México a la Producción Nacional Agrícola.	(Volumen de la producción agrícola estatal año actual/Volumen de la producción agrícola nacional año actual)-1)*100.	Anual	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	8.65% (2016)



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Anexos

Siglas y acrónimos

**Objetivos y Metas para el
Desarrollo Sostenible
de la Agenda 2030**

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR ECONÓMICO
2017-2023



Siglas y acrónimos

AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
APP	Asociaciones Público Privadas
CEM	Certificados de Empresa Mexiquense
CIAM	Centros Integrales de Atención a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Codhem	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conagua	Comisión Nacional del Agua
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
Enaproce	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Encrige	Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Fidepar	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
Fiprotur	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México
GpR	Gestión por Resultados
GEM	Gobierno del Estado de México
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IED	Inversión Extranjera Directa
Ifomegem	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITAEE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPS	Proyectos de Prestación de Servicios
Reniecyt	Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SE	Secretaría de Economía
Sedagro	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Sedeco	Secretaría de Desarrollo Económico
Senasica	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
UE	Unidades Económicas

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
5.a	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5.c	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10.	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2	Poner fin al matracato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de Capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTEMÁTICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO